LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 3 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 341

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............... 1 peso
Por mes..................... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes..................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881

De actualidad

Todo es relativo en este mundo; y por lo mismo, debe haber un límite para todo. *Il faut être romantique, mais romantique modéré.* Salir de esta fórmula francesa de universal aplicacion, es apartarse de lo natural y de lo lógico, es entrar en lo monstruoso.

El ágio, la especulacion, *el juego de Bolsa*, no está excluido de esta observacion general. Si él no se conserva dentro de ciertos límites, no puede ser considerado como una funcion natural en la economia del comercio. Deja de ser un hecho tolerable por la ley, para convertirse en... en *Bolsa actual* de Buenos Aires!

No hay, en verdad, una casa de juego en que se elaboren tan sombrías trajedias,—sin excluir aquellas que la Policia persigue como un cáncer social.

Estamos viendo cosas espantosas.

La prensa, reflejando con cuanta fidelidad le es posible el estado del espíritu público, comienza á alarmarse con cuatro ó seis dias de anticipacion: *ya llega el dia del vencimiento! ya se aproxima el momento de pagar las diferencias!* es el grito aterrorizado de los diarios—de todos los diarios de la Capital—cuando vamos á llegar al fin de mes.

—Porqué ese pánico, al dar una noticia que con tanta naturalidad se daba en otros tiempos?

—Porque antes solo jugaba el que podia, y, ganando ó perdiendo, embolsaba ó desembolsaba una cantidad relativamente pequeña, en comparacion con el capital disponible del agiotista ó especulador.

El que ganaba, ganaba algo, y se quedaba muy contento; y el que perdia, perdia algo, y se quedaba muy triste. Pero nada mas.

Hoy, no. Hoy no juega solo el que puede: juega todo el que quiere. Hoy no se gana ó se pierde algo: se gana ó se pierde todo.

El comerciante honrado que especula en grande escala, juega en una sola carta *á fortuna ó suicidio*, como quien juega *á cara ó castillo*. Es el uso inmoderado. Si gana, alza una fortuna; si pierde, se hace saltar la tapa de los sesos. Asunto concluido.

Le queda, sin embargo, un término medio, una region neutral entre la fortuna y el suicidio: puede fugar.

La fuga es como el purgatorio de los agiotistas de buena ley: los que desaparecen del pais por no poder pagar *las diferencias* en sus operaciones bursátiles, se quedan á igual distancia del infierno del suicidio y del paraiso de la fortuna.

Pero hay algo que es peor que todo eso,—algo que es peor y mas abundante en nuestra Bolsa de Comercio: hablamos del agiotista sin capital, que juega fuerte con el deseo de ganar para cobrar y la resolucion hecha de no pagar aunque pierda.

Este tiene la posibilidad de irse al cielo, sin el riesgo del infierno ni la perspectiva del purgatorio: él no se suicida, porque su existencia es muy estimable y casi siempre necesaria á su familia: él no se ausenta, por idéntica razon: él dice, simplemente, cuando ha perdido lo que hubiese recibido en caso de ganar: *no pago!* Y no paga!—y qué quiere usted hacerle?

Cuando nos hallamos en presencia de uno de estos hechos, no sabemos si admirar mas el estado de perversion moral que los produce ó la tilingueria de los que se toman la molestia de tener vergüenza todavia.

Francamente, si hubiéramos de imponer una pena á los suicidas, castigaríamos únicamente—y con ejemplar severidad!—á los que se suicidaran por asuntos de Bolsa. *Es necesario ser honrado hasta con los pícaros...* Eso es verso, pero no es cierto. Lo único que hay de cierto es que, con los pícaros, no se debe tener relacion;—y la tienen, y muy estrecha, los que frecuentan el gran garito ó *rueda* que ellos frecuentan.

Si un hombre nos dijera que ha resuelto matarse ó fugar porque le dá vergüenza de presentarse en público sin haber pagado *las diferencias*, le preguntaríamos cómo no tuvo vergüenza para ir á la Bolsa á jugar con los que no se matan ni se ausentan en iguales circunstancias,—y, sobre todo, cómo no tuvo vergüenza para ir á jugar lo que de antemano sabia que no podria pagar en caso de perder.

En suma: suicidarse es tontera; fugar, es picardía; continuar como en la víspera, es el colmo de la impavidez; diez impávidos, siete pícaros y tres tontos constituyen la veintena de personajes á que se refieren todas las conversaciones en el momento actual.

Lágrimas, maldiciones y sonrisas de desprecio son las manifestaciones de la sociedad, que se siente realmente alarmada por el inesperado desarrollo que ha tomado este funesto vicio.

La fiebre dominante es digna de la observacion de los hombres mas sérios, porque sus consecuencias son tremendas: es un problema que merece ser estudiado por nuestras inteligencias mas vigorosas.

Es necesario poner un dique al torrente que se desborda, es urgente: hay que hacerlo antes que la inundacion haya tocado á la sociedad entera.

Congreso pedagójico

Ayer publicamos en seccion de noticias generales, el resultado de la conferencia habida en el Ministerio de Instruccion Pública entre el Sr. Ministro y miembros del Consejo Nacional de Educacion; pero la incorreccion con que aparecieron esas líneas ha privado indudablemente á nuestros lectores de hacerse cargo con exactitud de lo que habia tenido lugar.

No nos es posible volver sobre la conferencia á que nos referimos, para aclarar el suelto en que se daba cuenta de las materias que se trataron en ella, pues no disponemos del espacio y tiempo necesarios.

Nos reduciremos á espresar que el decreto de organizacion del Congreso aparecerá de un momento á otro, pues el señor Ministro, animado del deseo de alcanzar para nuestra instruccion comun los progresos necesarios, ha de llevar á cabo el pensamiento del congreso pedagógico.

Al decreto que lo organizará se le ha agregado una nueva disposicion. Por ella se faculta al Consejo Nacional para aumentar el número de sus miembros con aquellas personas competentes que puedan ayudarlo en la tarea de la organizacion del Congreso. Desde ya surgen á este objeto los nombres de los Dres. D. Nicolás Avellaneda y D. Onésimo Leguizamon.

Aplaudimos por nuestra parte el laudable empeño del señor Ministro de Instruccion Pública, pues nuestra instruccion comun no está á la altura en que debiera encontrarse, y en que se halla en algunas naciones vecinas, á pesar de no tener los recursos de que disponemos nosotros.

Obedeciendo á este propósito, es que el señor Ministro convoca á las intelijencias que se ocupan de la difusion y progreso de la enseñanza primaria, tanto entre nosotros como en los paises vecinos, á un certámen, del que indudablemente se recojerán preciosos frutos.

Y con el mismo fin trata de consolidar la institucion del Consejo Nacional, para que la República pueda tener un grupo de hombres que se consagren al estudio de las graves cuestiones que se relacionen con la educacion, y que ciertas individualidades gastadas en el alma y en la carne, menos en su ambicion, combaten y tratan de destruir, para quedarse solas y servir á sus intereses particulares.

Estamos seguros que los verdaderos amigos del Gobierno del General Roca, han de acompañar al Dr. Pizarro en la empresa de conquistar para la República los bienes que se conciben y se dibujan en el porvenir su sola enunciacion.

Abajo la Bolsa actual

Alea jacta est. El dado está echado, sin que nada lleve estremecimiento á nuestro pulso, ni cobardia al corazon.

El magisterio de la prensa impone en solemnísimos instantes deberes que no hay medio de rehusar, por nada ni por nadie. La obra comenzada debe terminarse.

Estamos en presencia de una trajedia prevista por nosotros con mucha antelacion; en presencia de una catástrofe provocada por los desbordes del ágio bursátil mas lujurioso que pudiera soñar Surbil.

¿Veis la bola de nieve que se despeña desde altísima montaña, cómo va tomando volúmen de gigantescas proporciones al descender al llano? Pues así mismo está ocurriendo con la liquidacion de fin de mes en la Bolsa.

A medida que van pasando las horas y los minutos, la série de los quebrados de toda condicion y categoria aumenta y aumenta como la bola de nieve despeñada de la alta sierra.

¿Quién produce esta hecatombe en que caen destrozadas, con insana fúria, fortunas, ilusiones y tranquilidad de cientos de familias, ayer dichosas y hoy.... hoy presas de la desolacion y el espanto?

Digámoslo sin vacilar, trazando retratos al vivo. Arranquemos la máscara á unos pocos, cuya personalidad, moral y materialmente considerada, no vale lo que una sola lágrima de las mil que han sido ya derramadas por madres, por esposas y por hijas, donde se anida el amor y la virtud que ellos jamás conocieron, porque los corazones podridos son incapaces de presentir lo bello.

Los protagonistas causantes de la trajedia, son unos pocos é invariablemente los mismos. Ellos engordan nutriéndose con las montañas de oro que arrebatan á los incautos, por la astucia y el engaño. Como buenos ternes, están acostumbrados á cobrar el barato, sin que nadie ose interceptarles el paso.

Ved ahí uno de los tipos. Tiene el rostro anguloso y la mirada que despide fosforescencias impregnadas de tósigo, como las víboras. Si alguna vez medita, podeis estar ciertos que es para herir con golpe certero en la fortuna del prójimo, ó bien para simular con hábil mano, pagarés comerciales de personas cuyos nombres inventa su fantasía.

Observad á este otro. Tiene siempre la sonrisa del lacayo rebosando en el lábio, mientras que puede sorprender una idea ó un secreto que le produzca plata.

Intelijencia mediocre y temperamento astuto y servil, ha comprendido que á las grandes alturas solo pueden llegar las águilas ó los reptiles. Pero es lo cierto que él siempre llega á lo alto, para lanzarse con todas sus armas y bagajes sobre el enemigo, asi que lo contempla inerme y en dispersion. Podrá ser un excelente hulano, pero nunca un veterano de aquellos que condujera á la muerte el sublime Cambronne.

Contemplad aquel que está junto al ángulo del templo. Es un armazon de huesos, agitándose entre corrientes eléctricas, que pasa por perfecto, porque su abuela, la señora Fortuna, jamás le ha vuelto la espalda. Tiene mucha intelijencia y perspicacia y sabe blindarla con un modito de beato inimitable; pero si alguien le pide un patacon, será muy capaz de negárselo.

Mirad aquel que se mueve entre los celajes del horizonte. Por su talla atlética, recuerda á la raza de los Turcomanos, pero carece de su grandeza moral y está ya decrépito, que es su mayor castigo!

Se aproxima Mefistófeles, el que vendió un dia aguas perfumadas y que hoy venderia familia, amistad y convicciones por treinta dineros.

Posee hermoso talento, pero no tiene memoria mas que para el mal. Si la antojadiza fortuna le fuese un dia adversa, moriria aislado como los apestados.

Y bien! en manos de estos hombres y de unos pocos mas del mismo jaez, está la Bolsa de Buenos Aires. Ellos han condensado la tormenta que con tanta fúria se ha desencadenado esta vez, poniendo de relieve las repugnantes arterías de que se valen para ganar plata.

Empero ¿será posible que unos pocos tengan el poder de arruinar impunemente á toda la colectividad, sin que el rayo estalle cual desatada fúria? ¡Hasta cuando, ¡gran Dios! seguirá prevaleciendo un espectáculo tan depresivo de la moral y del crédito del pais?

Hombres de corazon de estuco, abrid la historia y ved la mano de la Providencia esculpiendo con caractéres indelebles las imprecaciones fulmíneas de su cólera sobre la frente de los culpables!

Ahí estuvo un dia la poderosa Cartago, cuya grandeza mercantil, fundada por la rapacidad y el perenne dolo de sus hijos, cayó y fué esterminada para no recojer sinó maldiciones póstumas. Sobre sus ruinas se levantó gallarda Alejandria, cuyos recuerdos irradian todavia torrentes de luz sobre la conciencia humana, porque supo rendir culto á la ciencia y á la virtud, encarnacion de lo bello y de lo grande.

La Bolsa actual es la síntesis de la antigua Cartago, para quien tambien ha sonado ya la hora tremenda del esterminio, despues de haber oido las imprecaciones de las víctimas y el estertor de los suicidas, arrebatados prematuramente á la vida por desconocer la clase de barro con que están amasados los polichinelas que hoy gobiernan la Bolsa.

¡Qué! no tienen cobrados suficientemente sus créditos, con los mares de lágrimas que han hecho derramar y con la sangre vertida por su culpa?

—¿Quieren mas por ventura?

—Queremos los saldos......

—Ah! los saldos...... Pues id á cobrárselos á Caco, que tiene su residencia en el Apenino.

—Protestamos una y mil veces del engaño!

—Protestad cuanto gusteis, pero sabed que es el derecho de pataleo. Si nos hubierais vendido y entregado 1,000 pipas de vino y 500 barricas de azúcar y nos negásemos á pagar el importe de las mismas, tendriais muchísima razon para decir que habiais sido engañados y robados, y en este caso, las leyes argentinas ampararian vuestro derecho; pero tratándose de *saldos por diferencias de juego*, la ley os condena, y con ella la moral y el sentido comun.

Además, podeis haceros cuenta que vuestra *timbirimba* ha sido tomada infraganti por un comisario de policia que se ha encantado del oro que estaba sobre el tapete... Agradeced que no os meta en la cárcel, que no es poca cosa, despues del escándalo que habeis producido.

¡Hasta cuándo quereis hacer responsable al comercio, si el verdadero comercio en lo que menos piensa es en improvisar fortuna por medio de lo atentatorio?

Dejad al comercio que se desenvuelva libremente en sus transacciones y evitad que la accion de los gobiernos pese en sus actos.

Pobre comercio! siempre te hacen representar el papel del burro, atribuyéndote faltas que no has cometido, y quienes esto hacen han salido de tus filas y viven de las comisiones que tú les dás!

Lean con atencion nuestros lectores un artículo de dos columnas que registra ayer un diario de la mañana, que presume de sesudo y sério, y verán cuánto servilismo disfrazado de amor al comercio y cuánto embuste hilvanado para rodear de aparente seriedad las iniquidades de la Bolsa.

Temen que se les escapen de entre los dedos las ganancias obtenidas en el gran combate de los agiotistas, y esfuerzan el diapason de su enmohecida dialéctica para convencer á los tontos.

Pero es ya tarde, porque se oye el chasquido del látigo que echa á los Fariseos del Templo, entre apóstrofes de justa indignacion.

Alea jacta est.

X.

POESIA

¡ESPERANZA!

El siglo avanza: en su impulsion gigante
las densas nieblas del pasado borra,
y la razon fulgura soberana
cual brilla el sol entre las negras sombras.
Los antiguos errores se disipan
con las nobles ideas luminosas
que alumbran los destinos de los hombres
como vivas, y espléndidas antorchas.
Nada detiene del progreso el curso,
los sistemas caducos se desploman,
y el secular alberque carcomido
de los dioses de ayer se desmorona.
Un tiempo fué que el pensamiento humano
gimió oprimido entre tinieblas lóbregas,
y ni un rayo de luz calmó benigno
de su afan perdurable las zozobras.
Tendió la corrupcion cual mar inmenso,
sus récias avenidas cenagosas,
manchó la intolerancia maldecida
las páginas brillantes de la historia,
y huyó la libertad amedrentada
bajo el peso de cepalos y coronas.
Mas, ¿quién resiste el formidable empuje
de las nuevas doctrinas generosas?
Sintió correr la humanidad entera
por sus venas el fuego de la cólera;
inflamóse su mente enardecida,
tuvo sed de progreso y de reformas,
y destruyendo de poderes torpes
el yugo, que su espíritu aprisiona,
el hombre levantó, por siempre libre,
su arrogante cabeza vencedora.
Se hundieron de su sólio los tiranos,
crujieron por doquier las aras rotas,
y cobijada en el regazo amante
de la moderna ciencia redentora,
alzóse de su lecho de Procusto
la antes servil y desgradada Europa.
¡Oh, loor á su triunfo! Ya no arrastra
su cadena el esclavo en la mazmorra;
ya el alma avasallada se emancipa
de trabas y tutelas invasoras
y ante el cuadro magnífico que ofrece
de noble emulacion la tierra toda,
se ensancha el corazon alborozado
y bendice del hombre la victoria!
¿Qué se hicieron los pueblos primitivos
presa de la ignorancia letargosa?
¿Qué del buitre feudal, que destrozaba
del pueblo el seno con sus garras corvas?
¿Dó están las bacanales disolutas,
las irrupciones de salvajes hordas,
del odioso implacable fanatismo
las terribles matanzas sanguinosas?
Hoy despunta en el cárdeno horizonte
de otra edad mas feliz la bella aurora,
yérguese la razon, alienta el mundo
por realizar de paz sublimes obras,
y se abre, como cielo refulgente,
del progreso y del bien la era grandiosa.
Mas ¡ah! tambien el mal subsiste fiero:
aun duran de los hombres las discordias,
y del cuerpo social no se estirparon
las repugnantes llagas cancerosas
¿Y habrá de perecer sin esperanza
el mundo ante el dolor que le acongoja,
y perdida será de sus insignes
acciones la bondad maravillosa?
¡No! Pasará la transicion violenta
que del pasado nos separa, y otras
edades mil sucederánnos luego
mas potentes y libres y dichosas.
Cual se hundió en los abismos del olvido
de otras generaciones la memoria,
y con ella la dura tirania,
las báquicas costumbres licenciosas
de aquellos siglos, y sus usos rudos,
su ignara vida y sus venganzas torvas,
así tambien se extinguirán por siempre
el hondo afan y las miserias sórdidas
que legado de bárbaras centurias
con pena acerba nos aflijen hora.
Vayamos como buenos al combate,
luchemos con constancia impetuosa,
y el triunfo, coronado de laureles,
tenderános su mano salvadora.
Ni tréguas haya ni desmayo indigno,
salte en pedazos la escarpada roca
que se opone á la marcha soberana
de estas generaciones pensadoras,
y de entusiasmo el corazon henchido,
á playas arribando venturosas,
rómpanse de la mente y la conciencia
las funestas cadenas opresoras.
¡Esperanza, esperanza! del poeta
escúchese la lira sonorosa;
canten las arpas la futura dicha
que hará á la humanidad de sí señora,
y resonando universales himnos
del mundo entero en las estensas zonas,
traspasen de la tierra las alturas,
lleguen del cielo hasta las vastas bóvedas,
y allí sonando con cadencia mágica,
de su armonia entre las dulces ondas,
por los espacios repitiendo sigan:
¡Gloria á la libertad, al hombre gloria!

PLÁCIDO LANGLE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer.

La sesion se abrió á las dos de la tarde, con asistencia de 48 de sus miembros.

Aprobada el acta, se dió cuenta de haberse espedido la Comision respectiva en el presupuesto general de la Administracion para el año próximo, cuya suma total asciende á $ 24.762.602 65 cs.

Asignando al Ministerio del Interior: 4.189512,96; al de Relaciones Esteriores: 242.400; al de Hacienda: 11.939.985.69; al de Justicia: 2.215.355; al de Guerra: 4.221.744; y al de Marina: 1.650.504.

Despues de algunas esplicaciones que pidió el señor Saenz Peña á la Comision, se resolvió llamar al señor Ministro de Hacienda á fin de pedir algunos datos, pasándose entre tanto á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el señor Ministro dió diversas esplicaciones á la Cámara del estado financiero de la administracion.

Se aprobó una mocion del señor Gallo, para que se remita á la Cámara un resúmen completo de los gastos que importan las leyes que no están incluidas en el presupuesto, lo que el señor Ministro no tuvo inconveniente en aceptar.

Se pasó á considerar el dictámen de la Comision de Presupuesto en el general de la Administracion, que fué aprobado en general prévio informe del Sr. Mallea.

Fué puesto en discusion el proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La partida 1 en el inciso 1°, que crea tres Directores de Seccion á 160 $, fué observada por el Sr. Bustamante, que propuso rebajarles á 120.

No fué aceptada esta indicacion, siendo aprobada la partida, despues de esplicar el Sr. Ministro del ramo el excesivo trabajo que pesará sobre estos nuevos empleados.

Las demás partidas se aprobaron sin observacion, modificándose solamente la Legacion de Bolivia, que por indicacion del Sr. Ministro se elevó á la categoria de primera clase, con un Ministro Extraordinario con 850 $ en vez de Ministro residente con 650 que tenia.

A las 5 de la tarde terminó la sesion.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Esta Cámara continuó con la consideracion del proyecto organizando los Tribunales de la Capital, aprobándose el resto de los artículos del Proyecto, el que pasará nuevamente por segunda vez en revision á la Cámara de Diputados.

En seguida se aprobó hasta el art. 25 del proyecto de ley sobre papel sellado.

Levantóse la sesion á las 6 p. m.

TELEGRAMAS

Rosario, Diciembre 2 de 1881, 5 20 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

General Racedo salió hoy para Rio Cuarto. «Santafecinos» publica artículo protestando ser falso cuanto dice corresponsal obras puerto Santa-Fé, en su carta dirijida á ese diario: los 250 inmigrantes traidos el Domingo por vapor «Meteoro», comenzaron prontamente trabajo en las Colonias. En Santa-Fé está terminándose construccion casa correccion mujeres.

Llegó gran cantidad langosta: todas mensajerías provincia Tucuman ofrecieron trasportar gratis objetos enviados Esposicion Continental. En esta semana se lamentaron varias muertes repentinas causadas cambio atmósfera.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

2 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur............. 17°
Celsius............... 21°.2°
Fahrenheit............ 70°.2°

Barómetro 763,0 milím.
338,0 lin. Paris.

Viento—Este.
Cielo—Limpio.

NOTICIAS GENERALES

Disolucion de un partido—El partido que sostenia en Entre-Rios la candidatura del Dr. Urquiza, se ha disuelto.

En breve se publicará un manifiesto dando cuenta de las razones que han influido en esta resolucion.

Quedan, pues, frente á frente en la lucha, febristas y racedistas, es decir, nacionalistas y enemigos de la nacionalidad, liberales y adeptos del caudillaje de chiripá y bota de potro.

Entre estas dos fracciones no hay transaccion posible.

Triunfará la mayoria, que la forman los amigos del Dr. Febre por la razon del número y la fuerza de la razon.

La reunion en casa del Sr. Cambaceres—Es el Sr. Cambaceres uno de los miembros mas importantes, por su decision probada y su perseverancia en el propósito, del partido que gobierna la República.

Entre las condiciones que lo adornan, figura la de la abnegacion.—El Sr. Cambaceres no tiene ambiciones: es un servidor desinteresado de su partido—ya lo probó en momentos solemnes, renunciando á su candidatura de Gobernador, que contaba con la seguridad del triunfo.

Formó parte del Comité de Variedades y fué de los pocos que no perdieron la fé en el triunfo.

Al tratarse de reorganizar el partido que proclamó en Buenos Aires la candidatura del General Roca, se contó con el Sr. Cambaceres—El se prestó á coadyuvar á tan noble fin, y los amigos escojieron su casa para reunirse.

La reunion de anteanoche fué numerosa. Estaban allí los representantes de todas las parroquias de la ciudad.

Se tomaron medidas tendentes á organizar los clubs parroquiales, y se hicieron declaraciones elocuentes.

El Sr. D. José Fernandez las hizo, contestando al jóven Rosas, en términos que fueron aplaudidos.

Todos los presentes se manifestaron acordes en proclamar como gefe del partido nacional autonomista en Buenos Aires al General Roca.

La reunion en casa del Sr. Cambaceres ha sido un gran paso en el sentido de la organizacion y disciplina de las fuerzas políticas del partido gobernante.

No es un síntoma de desunion, como algunos han pronosticado.

Jamás ha sido mas estrecha la union, ni mas uniforme el deseo de alejar las causas de la division y reanudar los vínculos, que la inaccion, nada mas que la inaccion, iba aflojando.

El Coronel Roca—Aunque tarde saludamos al Coronel Roca, jefe del 3 de línea, que tan importantes servicios está prestando en Corrientes.

El Coronel Roca se ha captado las simpatías generales, porque ha llegado á ser allí la garantia de todos los partidos.

Medidas sobre fronteras—Pronto se verán los resultados.

Ayer ha estado el Presidente de la República ocupado de tomar medidas para hacer mas activa y eficaz la policía del desierto.

Fuga—Un jóven oriental, que estaba establecido en esta ciudad con una agencia de cambio, ha fugado á causa de una gran pérdida que ha tenido en la Bolsa, y de consiguiente dejando clavado al corredor que le operaba.

Aduana—Segun creemos, para primero de año se establecerá en la ciudad de Córdoba una Aduana Nacional, la que tendrá un personal de doce empleados.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 2 de 1881. A LA TRIBUNA NACIONAL. 5 p. m. Lineas todas bien.

Jefe de Oficina.

Nueva Bolsa—La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, ha resuelto pagar el uno por ciento á los corredores que quieran recolectar suscriciones para la construccion del nuevo edificio.

Demandas—Hoy se reunirán los miembros que componen la Cámara Sindical de la Bolsa, para tomar en consideracion las demandas interpuestas por los corredores contra los miembros de ese establecimiento que no han arreglado sus diferencias.

Desapareció—Ayer se hablaba de la desaparicion de un jóven que ocupaba un alto empleo en uno de nuestros establecimientos de crédito.

Esta desaparicion se atribuye á una pérdida sufrida en la Bolsa de *quinientos mil pesos* moneda corriente.

Quiebra—Los corredores que se han presentado hasta ayer en quiebra ascendian al número de veinte.

Se decia ayer que ha habido un corredor, que al presentar el 30 su liquidacion tenia una ganancia líquida de quince mil fuertes, y hoy con las quiebras está perdiendo cuarenta mil pesos fuertes.

Como se vé, hasta la fecha no se puede cantar victoria, pues sabe Dios á cuanto otro no le sucederá igual cosa.

Descuento—El Banco Nacional no descontó ayer ninguna letra, á causa de haber faltado algunos miembros del directorio de ese establecimiento.

Nuevos sócios—Se han presentado ante la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, los Sres. Guernica, Mendez y Roy, solicitando ser admitidos como sócios de ese establecimiento.

Los señores doctores Emilio E. Picasso y Juan José Castro, han sido admitidos como tales.

Informe—Hoy será elevado al Ministro de la Guerra el informe de la Comision encargada de ensayar el cañon de montaña sistema Viejobueno.

«Como se sabe, este ensayo se verificó últimamente en la estacion Pacheco.

Publicamos á continuacion la conclusion de ese documento:

Como resúmen de las esperiencias practicadas, la Comision es de opinion que:

1° Reconocidas como lo son las buenas condiciones de la pieza y su excelencia para el servicio práctico de la guerra de montaña, se proceda á su construccion en el Parque de Artillería.

2° Que despues de haberse construido cierto número de piezas, se calculen las tablas de tiro que le sean propias teóricamente con las fórmulas de balística rectificadas por la práctica.

3° Que la cuña de cierre de bronce comprimido sea sustituida por una de acero, para que la dilatacion de las partes que se hallan en contacto se verifique entre metales homogéneos siendo el plato y el anillo del ánima de acero.

4° y último, que se agregue á la pieza una cuerda de retenidas».

Rumor—Circulaba ayer el rumor de que el trasporte nacional «Rossetti» zarparia hoy con destino á Santa-Fé, en busca del Batallon 9 de línea.

Hemos averiguado lo que habia de cierto al respecto y no hemos obtenido ratificacion de este rumor.

La Inspeccion General de Armas no tiene conocimiento del hecho, lo que prueba que no es exacto.

El «Argentino»—Procedente de Goya, fondeó ayer en nuestro puerto el vaporcito «Argentino».

El «Villarino»—Ayer se resolvió que el «Villarino» no salga hasta el Martes próximo á las 8 de la mañana.

Maquinaria—Se han presentado al Gobierno Nacional los Sres. Hammer y Peltzer, solicitando la exoneracion de derechos para varios cajones conteniendo máquinas perfeccionadas para su fábrica de cerveza.

Esta maquinaria ha sido traida abordo del «Congo» por el Sr. Peltzer y es de modelo aun no conocido en el pais, pues para su compra ha visitado todas las cervecerias de Alemania y tomó los últimos adelantos en ellas introducidos.

Derechos de Aduana—La Aduana de Montevideo produjo durante el mes de Noviembre, *trescientos setenta y nueve mil pesos oro.*

Carreras en Montevideo—Se anuncian carreras para el 11 de Diciembre en el circo de «Puntas Carretas,» en Montevideo.

Varios de nuestros mas renombrados *Sportsmen* se preparan á asistir.

Exploradores—Las últimas noticias de Stanley anuncian que él y sus compañeros han penetrado aun mas en el interior del continente africano, que han construido caminos y entablado relaciones comerciales. Desde Mbama han ido acompañados por una gran muchedumbre de negros libres por todo el litoral de Culindu hasta la embocadura del Congo.

Otro viajero, Mr. de Braza, ha instalado por su parte una estacion cerca de los orígenes del Congo. Los negros que se le presentan en gran número á pedirle su emancipacion, lo consideran como un apóstol de la libertad. Mr. de Braza ha dado un golpe mortal á la esclavitud en el Africa occidental. Se espera que dentro de poco tiempo todo el pais esté sometido.

Biblioteca—La Comandancia General de Marina se ha dirijido al Ministerio del ramo, pidiendo que sea despachada la solicitud que hizo á mediados del año corriente con el objeto de establecer una biblioteca en esa reparticion.

El objeto primordial de esa biblioteca, es hacer un centro de reunion util y agradable para los marinos que se hallen en tierra.

El Ministerio va á resolver favorablemente á esta peticion.

Costo de edificios—Una resolucion del Ministerio de Instruccion Pública, determina que queda á cargo de esa reparticion el pago de la tercera parte del costo de los edificios que hay que construir para escuelas en San Isidro.

El valor de estas obras es de $ 278.651.

Aniversario—Ayer era el aniversario del cumpleaños de don Pedro II, Emperador del Brasil; con este motivo permaneció la bandera nacional izada en todos los edificios públicos.

El representante de esa nacion en esta Capital, fué mandado saludar por el Ministro de Relaciones Exteriores.

8 de Diciembre—La idea de festejar el primer aniversario de la federalizacion de Buenos Aires, vá á ser realizada con toda pompa y solemnidad.

Habrá simulacros tanto en tierra como en mar, te-deum, juegos, pruebas, iluminaciones, etc.

Un veterano en la enseñanza—Ha llegado de Entre-Rios el conocido educacionista D. Luis Scappatura, que hace 24 años se dedicó á la enseñanza en nuestro pais. Scappatura ha sido profesor del Colegio Nacional del Uruguay durante una larga série de años y allí desempeñó honrosamente diferentes cargos, como el de Vice-Rector, por ejemplo, en el cual permaneció diez años.

D. Luis, como le llamahan todos los alumnos, era el profesor mas querido que habia en el colegio y al mismo tiempo el mas respetado. Todos los jóvenes que han sido alumnos de aquel establecimiento, desde 1862 hasta la fecha, lo recordarán con cariño. Una inteligencia clara y bien cultivada y un corazon generoso, son las prendas que siempre lo han adornado. Fué profesor de geografía, historia y francés del General Roca y de toda la juventud que con él se educó en el Uruguay. El Gobierno Nacional va á premiar su constancia en la enseñanza, dándole una cátedra en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Despacho—El Ministerio de la Guerra ha pedido al de Hacienda el despacho libre de tres cajones conteniendo útiles para el Parque de Artillería, llegados por el paquete «Congo».

En reemplazo del Dr. Villegas—Se repite en los círculos bien informados que el doctor don Luis Saenz Peña, es el candidato probable para ocupar el puesto que por fallecimiento del doctor Villegas, quedó vacante en la Suprema Córte de la Provincia.

El nombramiento seria irreprochable.

Capital de la Provincia—El Gobierno se ocupa en estos momentos de redactar el Mensaje con que ha de enviar á la Legislatura el proyecto designando la Capital de la Provincia.

Se guarda la mas estricta reserva acerca del punto preferido para futuro asiento del gobierno.

No ha lugar—El Gobierno Nacional ha resuelto no conceder la exoneracion del pago de Contribucion Directa, solicitada por los señores Mallers, hnos. para un molino que iban á fundar en la colonia Avellaneda.

Esta medida ha sido adoptada en vista de que en aquella localidad funciona ya un molino de propiedad de los señores Airani y Bolaño, que marcha perfectamente sin necesidad de tales privilegios.

Autorizacion—El Gobierno Nacional ha autorizado al Director General de Correos y Telégrafos para crear una oficina de Correos en el *Pueblito*, Provincia de Corrientes.

Nombramiento—El Ministerio del Interior espidió ayer una resolucion nombrando Administrador de Correos de San Rafael, Provincia de Mendoza, á Don Eladio R. Villa.

Tandil—Ayer fué nombrado por resolucion del Gobierno Nacional Administrador de Correos del Tandil, á propuesta de la Direccion de Correos y Telégrafos, Don Pedro Bordileras.

Penúltima funcion del Politeama—Esta noche tendrá lugar la penúltima funcion de la compañía Guillaume, espectáculo de gala dedicado á beneficio de las dos familias Alsacy y Arrigoni.

El programa es variadísimo y ameno; se dará por primera vez *Les clodoches*, graciosa cuadrilla bailada por las miniaturas Chicar, Lambor, La Grande y la Normande.

Despues de las dos funciones de mañana, la compañía se embarcará para el Rosario, cediendo así el Politeama á la compañía Tessero, que funciona actualmente en la Opera.

En la entrante semana la compañía dramática habrá hecho su estreno en este teatro.

Facultad de Derecho—Las clasificaciones siguientes corresponden á los exámenes de ayer en este establecimiento.

Ezequiel Gomez 2 puntos—Amado Tahier 4—Venancio Lopez 10.

—Hay un aplazado.

Hoy continúan los exámenes de Derecho Civil.

Permiso—La Municipalidad de Barracas ha concedido permiso al Sr. D. Félix Sarmiento para sacar tierra en todo el espacio comprendido entre el Puente Alsina y ese Municipio.

El «Rio Paraná»—Por la agencia de los Sres. Nocetti y Ca. se despachará hoy de la Boca con destino á la Asuncion y escalas, conduciendo pasajeros y encomiendas.

El «Vigilante»—El vapor «Vigilante» recibió ayer órden de trasladarse á la Concepcion del Uruguay á trasportar cien hombres del batallon 5° de línea, que van á ocupar el vacio que deja en las fronteras de Santa Fé el Regimiento 2 de caballeria.

En breve recibirá órden el resto del batallon del Coronel Bedoya de trasladarse á otro punto, prévio nombramiento de un segundo jefe inteligente, que no se meta en cosas que no le corresponden y se consagre exclusivamente á los deberes de su cargo.

El vapor «Rosetti»—Ayer recibió órden el vapor «Rosetti», que estaba cargado para el Chubut, de zarpar para Santa-Fé.

Va con objeto de traer el Regimiento 2 de caballeria de línea del coronel Godoy y el piquete de reclutas del comandante Benavides, que se ha demorado en el Paraná pretestando falta de vapores.

Hospital Español—El 8 del corriente tendrá lugar en el Hospital Español una solemne fiesta religiosa, con motivo del aniversario de su apertura.

Mme. Tessero—Anteanoche, despues del primer acto de *Le demi-monde*, la señora Tessero se vió imposibilitada de salir á la escena, á causa de un repentino ataque al corazon que la dejó postrada.

El Sr. Biaggi manifestó al público la sensible desgracia que ocurria, y pidiendo escusas al auditorio, dijo que se improvisaria una funcion para salir del paso.

La señora Tessero fué inmediatamente atendida por los facultativos que se hallaban en el teatro y rodeada por numerosos amigos.

Ayer la enferma se encontraba aliviada, pero no trabajará hasta el Domingo, en «La Marquesa de Altamira».

Rectificamos—Incurrimos ayer en un error al asegurar que D. Aureliano Garzon habia sido nombrado Administrador de Correos de Salta.

Dicho señor irá á desempeñar ese cargo en el Salto Argentino.

Boletin de la Exposicion

Han celebrado ayer una conferencia los Sres. D. Nicolás Calvo, Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion, y el Presidente del Club Industrial, con el objeto de allanar las dificultades que obstaban al nombramiento que confirió el Club al señor don Julio Victorica para entenderse en todo lo relativo á las Provincias de la República concurrentes á la gran fiesta.

La Comision interna se ocupa actualmente de estudiar lo concerniente á los premios que han de adjudicarse á los expositores para solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo mande hacer las medallas y diplomas que se necesiten.

La Comision de la Exposicion llama la atencion de los industriales sobre el art. 10 del Reglamento General de la Exposicion, segun el cual estará á cargo del expositor la instalacion de sus objetos en el local respectivo.

Ha contestado la Sociedad Nacional de Horticultura á la Comision de Exposicion, aceptando el cometido que esta última le hacia de ponerse á cargo de todo lo concerniente á horticultura en los jardines de la Exposicion: y al efecto ha nombrado ya una Comision de su seno, compuesta de los Sres. Fernando Manderot, Lorenzo M. Bassetto, Dr. Cárlos Berg, Vicente Peluffo y E. Cortois, para que se entiendan con ese asunto.

Anoche han debido celebrar una conferencia con el Delegado del Club Industrial.

El Gobierno de San Juan, comunica que ha dado las instrucciones necesarias, para que se envie en la brevedad posible la arcilla refractaria de Calingasta solicitada de esta por el Sr. Aubry. Se sabe que esta materia es la usada para la fabricacion del vidrio.

La Comision de la Exposicion en Entre-Rios posee una curiosa y crecida coleccion de maderas de la Provincia para mandar á la Exposicion.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

XV

—Es el efecto de la pócima... medicamento bienhechor que me ha quitado el sufrimiento...

En este momento se oyó el ruido de un carruaje en el patio del palacio.

El diputado y su ama de confianza prestaron atencion.

—Será que vuelve el doctor?— dijo Vallerand.

—No debe venir hasta mañana.

—Entonces será algun amigo ó algun solicitante....

—Recibis visitas, señor?

—Y por qué nó? Es una distraccion... y ademas Tallandier me lo ordena.

Ursula salió; atravesó la pieza contigua al salon y encontró en el vestíbulo un sirviente, que no era Claudio, en compañía de una señora vestida de riguroso luto, cuya cara ocultaba un espeso velo de blonda.

—El señor está enfermo—decia el sirviente—y no sé si recibirá á la señora, á menos que su visita sea muy importante.

La dama del velo, en la cual ya habrán reconocido nuestros lectores á Margarita, respondió con voz conmovida.

—El objeto de mi visita es muy importante..... Es de todo punto indispensable que vea á Mr. Vallerand, y que le vea lo mas pronto posible.

Ursula intervino.

—Mr. Vallerand recibirá á la señora—dijo—voy á conducirla á donde se encuentra....A quién tendré el honor de anunciarle?

Margarita balbuceó.

—No conoce mi nombre...

—Entónces, señora, tened la bondad de seguirme.

Ursula condujo á Margarita á la habitacion que comunicaba con el salon, y dejándola un momento sola, penetró á donde se encontraba Roberto.

—Quién es?—preguntó éste último.

—Una señora vestida de riguroso luto, de porte distinguido, que solicita tener con vos una entrevista sobre asuntos muy graves.

—Cómo se llama?

—Dice que el señor no la conoce. Le hago pasar?

—Sí...

Ursula abrió la puerta, tras de la cual Margarita, de pié, esperaba, y dijo:

—Entrad señora...

La viuda dió dos pasos, y se detuvo poseida de un estremecimiento nervioso.

La idea de encontrarse frente á frente con su antiguo amante, al cual habia traicionado con su debilidad, la hacia esperimentar un sentimiento indescriptible de vergüenza y de angustia que dominó su corazon.

Cómo la recibiria Roberto despues de tantos años, habiendo reemplazado el ódio al amor?...

Estrañando Ursula la vacilacion de la desconocida, repitió:

—Entrad, señora.....

Margarita hizo un esfuerzo supremo y entró. Ursula salió, cerrando tras sí la puerta.

La luz de la lámpara colocada en el mármol de la chimenea, proyectaba sus rayos sobre la cara de Roberto Vallerand.

Así que vió aquella cara pálida, aquellos pómulos salientes, aquellos ojos sin brillo y aquellos cabellos casi blancos, Margarita sintió oprimirse dolorosamente su corazon.

En aquel moribundo de cuarenta y cuatro años, que se asemejaba á un anciano, ella no encontró nada parecido al hombre que tan ciegamente habia amado.

El estupor la retenia, inmóvil y muda, frente á su amante, convertido en un enemigo contra quien venia á entablar una lucha suprema.

Roberto Vallerand tomó la vacilacion de la incógnita por timidez.

—Dispensadme, señora,—dijo inclinándose—si no me levanto para ofreceros una butaca... Mi aguda enfermedad es lo que me priva de cumplir con ese deber de caballero. Perdonad y hacedme el honor de sentaros cerca de mí.

La voz quejumbrosa y destemplada del diputado de Romilly, produjo en Margarita una impresion dolorosa.

Las lágrimas corrian de sus ojos mientras adelantaba lentamente.

Roberto se inclinó de nuevo y señaló á la desconocida un asiento próximo al suyo.

La viuda, que continuaba de pié, se levantó el velo que cubria su cara.

El enfermo la miró sorprendido.

La luz de la lámpara iluminó de pronto la bella cabeza de Margarita, sus nobles y encantadoras facciones, las cuales los años y los sufrimientos apenas habian logrado envejecer, y sus cabellos, negros y casi desordenados, que la coronaban como en otros tiempos.

Roberto la reconoció al momento, y presentándose ante su vista todo el pasado, sintió que el corazon se le oprimia dolorosamente.

A pesar de su debilidad, se puso de un salto de pié, con las manos crispadas y los lábios temblorosos..

—Vos!!—dijo con voz ahogada—Vos!! aquí!!

—Sí, yo... —dijo Margarita, tratando de aparecer serena y exajerando su calma.

—¿Qué venis hacer á mi casa?

—A pediros mi hija...

—Vuestra hija!!—repitió el Diputado con un acceso de cólera y desprecio....—Vuestra hija!!—Hablais de vuestra hija! ¡Callaos y salid!!

—No saldré—contestó Margarita,—ni callaré. Me escuchareis y me respondereis!!

—Tan audaz hoy y tan tímida en otro tiempo!....

—Antes era una niña débil y dominada.—Hoy soy libre y fuerte!!—Las torturas que durante diez y nueve años he sufrido por vuestra culpa, han cesado hace tres dias........ El verdugo que me las ocasionaba ya no existe.... Esclava en otro tiempo, doblaba la cabeza ante mi señor, ante mi tirano..... Ese tirano se encuentra en la tumba, y solo abrigo una sola idea, mi hija—la quiero!

Roberto vaciló.

Las fuerzas le faltaron para continuar de pié y se sentó ó, mejor dicho, se dejó caer sobre la butaca.

Por segunda vez repitió:

—Vuestra hija!! La niña que abandonasteis hace diez y nueve años sin remordimientos y sin acordaros de ella, para casaros con un hombre cuyos millones os deslumbraron!! Ahora los poseeis y no estais satisfecha: quereis vuestra hija.—Pedís demasiado, señora!

Debiais haberos decidido por una ú otra cosa... No debeis estar en vuestro juicio al presentaros en mi casa con semejante peticion!

—Estoy completamente cuerda—Obedecia entonces á mi padre, y cedí á la violencia: ya lo sabeis..... Estaba bajo el yugo paternal!

—El cual pudisteis haber roto huyendo conmigo.

—Hubiese debido hacerlo.

—Y no lo hicisteis: ese fué vuestro crimen!

—He sido una infame, os lo confieso.... Perdonadme.

—Perdonaros, perdonaros á vos, amante infiel, madre desnaturalizada! A vos que no debiais ser de nadie sinó mia, á vos, que en vez de seguirme me vendisteis y traicionasteis! Como podré olvidar que vuestra conducta fué la causa de que me convirtiese en un miserable denunciador? La fé de bautismo que entregué á vuestro esposo revelándole el secreto, fué un acto infame, creeis que lo ignoro!..... Pero los celos me ahogaban..... Y si hoy me encuentro envejecido y próximo á la tumba, en vez de ser por mi edad un hombre fuerte y vigoroso, es por vos!..... Por vos, que habeis destrozado mi corazon!

—Sí, os hecho mucho mal, y Dios es testigo cuanto os he amado!...

—No, vos no me habeis amado!... Sois insensible al amor!

—Me negareis que amo á mi hija?

—Sí, lo niego.—Si la hubierais amado como debierais, habriais tenido suficiente energia para negaros á las proposiciones de vuestro padre y hubieseis huido conmigo!...—Si la hubierais amado, repito, habriais muerto de desesperacion al pensar que vuestra hija crecia lejos de vos sin conoceros, sin recibir vuestros besos y vuestras caricias y sin poder murmurar el dulce nombre de MADRE!—Hubierais muerto, muerto maldiciéndome!

Roberto calló.

Despues de este ímpetu de cólera, sintió un desfallecimiento terrible y tal vez mortal.

Se levantó, tomó el frasco de la pócima, que estaba sobre la chimenea, lo destapó y con mano febril tomó algunos tragos de su contenido.

Margarita, pálida, espantada y temblorosa, habia bajado la cabeza.

—Sí—balbuceó con voz sorda—he sido mala amante y peor madre, pero me arrepiento.... mi corazon no ha sido culpable.... las fuerzas y el valor me faltaron.

—El amor y el cariño de madre debieron sosteneros!..

—Culpame, lo merezco... reprochame, pero perdóname. He sufrido tanto durante diez y ocho años...he llorado tanto mi hija...y la lloro tanto aun!!—Si no he muerto ha sido por la esperanza de verla algun dia, cuando mis sufrimientos hubieran concluido...—Este dia ha llegado, y aqui me teneis á vuestros piés, suplicándoos, pidiéndoos gracia, implorando vuestra piedad!..

—Ni gracia, ni piedad!—contestó Roberto—Si vos olvidais yo me acuerdo!..

—No teneis derecho de quitarme á mi hija para siempre—dijo Margarita.

—Vuestro abandono me da ese derecho, del cual hago uso.

—No tendreis lástima, sereis tan cruel hasta el punto de negar á una madre arrepentida abrazar á su hija... decirla que la adoro!...

—No os creeria... la causariais horror...

—Sabe el secreto de su nacimiento?...

—No debo contestaros...

—Me respondereis sin embargo... Vuestro odio os sirvió muy mal—La habeis bautizado con el nombre de Renée, hija de Roberto Vallerand y de Margarita Berthier: bajo vuestra firma consta que esa niña es mi hija!.. No os suplico mas, os lo exijo...!—Quiero mi hija! Dadme mi hija, ó sinó me dirijiré á los jueces!

Roberto encontró en su cólera bastantes fuerzas para levantarse y mirar de un modo terrible á Margarita.

—En hora buena, dirijios á los jueces!—dijo—Y cuando vengan á preguntarme, solo encontrarán un cadáver, porque estais abreviando los pocos dias que me quedan de vida, y este cadáver no hablará!—No teneis ninguna hija: Renée es mia!...

Las fuerzas del diputado de Romilly se extinguian.

El furor que se apoderó de él, la emocion terrible que lo sofocaba, determinaron la crisis prevista y señalada por el médico.

Parecióle que un fierro candente atravesaba su corazon y oprimiéndose con las manos su pecho espirante, se dejó caer sobre la butaca.

Margarita se espantó.

Hizo un movimiento para tomar el cordon de la campanilla.

Roberto vió este movimiento y tendió los brazos para detenerla.

—No llameis...—murmuró con voz apagada—No llameis.... tengo que hablaros aun...

La viuda dejó caer su mano.

El moribundo tomó un trago de la pócima, y durante algunos segundos quedó mudo, inerte, con los ojos sin brillo, con los lábios colgantes, asemejándose mas á un muerto que á un vivo.

Miéntras tenia lugar esta escena dramática, en el salon del palacio, un hombre, Leopoldo Lantier, con el traje de marinero de agua dulce—atravesaba la verja siempre abierta y llegaba al peristilo.

Claudio, el ayuda de cámara, lo vió y le salió al encuentro, preguntándole:

—Qué deseabais?

—Roberto Vallerand, diputado, vive aquí?—dijo Lantier.

—Aquí vive.

—Podria hablar con él?...

—Os conoce?

—No, señor, pero vengo de parte de uno de los electores.

Y el evadido nombró á uno de los mas conocidos en el departamento de Romilly, y continuó:

—Tengo que dar al señor Diputado una comunicacion y solicitar un apoyo que me concederá ciertamente... cinco minutos mas tarde...—Me hareis un gran servicio, si podeis obtenerme un momento de audiencia...

—Mr. Vallerand no está solo.....—respondió el ayuda de cámara—Está de conferencia con una señora.. no sé si tardará mucho... Venid conmigo... avisaré á Mme. Ursula, el ama de confianza...y cuando el señor esté solo ella os introducirá...

Lantier siguió al criado, que lo condujo al cuarto inmediato al salon, iluminado ténuamente por la luz de una lámpara.

—Sentaos y esperad...—dijo Claudio retirándose.

En este momento, Roberto decia:

—No teneis ninguna hija, Renée es mia.

Leopoldo no pudo comprender estas palabras á través de la puerta cerrada, pero el acento con que fueron pronunciadas le llamó la atencion.

—Disputan adentro...—murmuró aguzando el oido—Mi tio debe estar con la señora que me alcanzó en el camino...—Indudablemente debe ser la misma, porque el cabriolet está en el patio....—Qué es lo que harán, de qué pueden tratar!....

Despues de este corto monólogo, movido por un instinto de curiosidad, se sentó cerca de la puerta.

Aunque la voz de Roberto se hacia cada vez mas baja, él lo comprendia todo ó, mejor dicho, lo adivinaba.

—No llameis...no llameis...tengo que hablaros—dijo el diputado.

La curiosidad de Lantier aumentó pero no fué del todo satisfecha, porque un momento de silencio sucedió á las palabras que acabamos de reproducir.

En fin, Roberto salió del letargo que le daba las apariencias de un cadáver.

El medicamento del doctor Tallandier produjo de nuevo su efecto y dió al moribundo una vida ficticia.

—Escuchad..—dijo con una voz que salia á través de sus dientes cerrados.—Deseais saber si vuestra hija vive! Quereis saberlo!

—Sí, sí!..—dijo Margarita, que creyó que su antiguo amante se compadecia de ella.

—Ella vive...

—Oh! Dios mio!!—interrumpió la viuda juntando las manos con éxtasis.

—Pero,—continuó el diputado,—no voy á deciros mas....—Renunciasteis á vuestros derechos de madre, hace diez y nueve años, negándoos á seguir al padre y á la hija....—No sois digna de estrechar entre vuestros brazos la niña sacrificada por vos!...—No temais por su porvenir.... Será rica....—Mi fortuna, que asciende á unos cuatro millones, le pertenecerá entera.—No trateis de buscarla mientras yo viva....—vuestras tentativas serán inútiles. He tomado mis precauciones, para que cuando muera, el secreto sea guardado....

—Es decir que no teneis piedad de mí—balbuceó

Coñac Martell *Imported by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

MUNICIPALIDAD

En el mercado «Independencia» se resisten los puesteros á pagar los derechos de abasto.

El administrador de los mataderos lo ha hecho así presente á la superioridad y pide se tome alguna medida que corte ese abuso.

Agrega aquel empleado, que esa resistencia está asegurada por la falta de agentes de policia encargados de prestar auxilios á la verificacion del cobro.

×

A la 1 p. m. debe reunirse hoy la Corporacion en sesion extraordinaria. Se ocupará de un proyecto de ley sobre expropiacion de edificios para el embellecimiento de las calles.

×

Por diferentes infracciones á las ordenanzas municipales han sido multados los dueños de las casas siguientes:

Cuyo 692 en 500 $—Garantias 235 en 500 $—Lima 189 en 500 $—Avenida Santa Lucia 202 en 1000 $—Sola 197 en 500 $—Corrientes 487 en 500 $—Avenida Santa Lucia 198 en 1000 $—y Cuyo 599 en 500 $.

La relacion de estas multas ha sido pasada á la Policia para que se proceda á hacerlas efectivas.

×

Sucedió lo que se habia previsto.

La pared de la casa calle Chile 58, cuyo mal estado, como se denunció en oportunidad, amenazaba desplomarse, vínose anoche al suelo.

Felizmente no hay que lamentar desgracia alguna.

Lo mismo vá á suceder con la de una casa Estados-Unidos entre Perú y Bolivar y con otra de Montevideo entre Tucuman y Temple, si la Municipalidad no trata de evitarlo ordenando la inmediata demolicion.

ULTIMA HORA

SUCESO DEL DIA

El robo de la Aduana descubierto

Secuestro de artículos

AUTORES PRESOS

2 DE LA MAÑANA

La hora avanzada y la discrecion nos prohibe dar á nuestros lectores los minuciosos detalles de este suceso y que hemos adquirido tarde de la noche.

Las activas pesquisas efectuadas por el Comisario Hernandez y los empleados de su dependencia han dado un resultado lo mas satisfactorio.

La circunspeccion y seriedad que ha observado el funcionario aludido para descubrir los autores del robo de la Aduana, es digna de elojio.

Pasemos al hecho—Ayer á las 2 de la tarde se trasladó el Gefe de Policía acompañado de los comisarios Hernandez, Cernadas y Suffers á la Boca del Riachuelo, al parafe conocido por la Isla de Maciel.

La primera captura que se hizo fué la mujer que habia andado vendiendo los objetos robados y á la que se le seguia la pista.

En la casilla habitada por esta, se encontró gran cantidad de artículos.

Se tomaron tambien en ese paraje seis complicados, secuestrándoseles una gran cantidad de artículos.

La isla espresada está plagada de bandoleros, la mayor parte contrabandistas.

Al aproximarse ayer la Policía, ésta sintió entre los pajonales un redoble de pitos como significando alguna señal.

Dos botes cargados de artículos y que fueron descargados dos dias antes en la Vuelta de Rocha á la vista del Resguardo, tambien han sido secuestrados.

Los presos incomunicados son trece, la mayor parte de éstos italianos.

A la hora en que escribimos estas líneas (3 de la mañana) se encuentra en su Despacho el Gefe de Policía Sr. Paz, el Asesor Dr. Pinedo, el Comisario Hernandez y Cernadas, tomándoles declaraciones á los detenidos.

Mañana daremos mas detalles de este ruidoso suceso.

Felicitamos ardientemente á la Policia por este nuevo golpe.

PARLAMENTOS

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

1ª SESION DE PRÓROGA DEL 3 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del Sr. D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

Bajo este punto de vista, se trata de una medida que es de beneficio para la generalidad, no de beneficio para los particulares, para los vecinos de las calles que se trata de adoquinar, puesto que la dificultad del mal empedrado á que aludia el Sr. Diputado por Buenos Aires, como un elemento contrario á la comodidad, lo es tambien contrario á la salud.

Además esta desigualdad de las calles ha sido fuente de innumerables enfermedades: son focos de infeccion permanente, donde se estacionan materias que están en condiciones pútridas.

Esto, pues, se trata de suprimir para dejar á esta poblacion en condiciones higiénicas mas perfectas, y el Sr. Diputado comprende entonces que dejar á los vecinos de una calle el derecho de oponerse á la mejora, bastará para hacerla imposible, puesto que tendriamos una cuadra adoquinada y la siguiente nó, manteniendo, por consiguiente, estos focos de infeccion.

Estas razones tengo para impugnar el artículo.

Sr. Araujo—Pido la palabra.

Respecto de las leyes de la higiene, estamos de acuerdo con el Sr. miembro informante de la Comision y con el Sr. Diputado que ha hablado.

Es indudable que haciendo el pavimento de adoquin, habria menos barro y menos tierra, la humedad no se concentraria tanto, y la higiene se conservaria con esto.

Pero la razon que ha dado el señor miembro informante de la Comision, para no aceptar la agregacion que solicité de la Comision, de que con la medida propuesta, resultaria una cuadra adoquinada y la otra nó, mientras que habria conveniencia en adoquinar cada calle en toda su estension—no es una razon que deba pesar, porque la verdad es que la mayoría de todo el vecindario del Municipio, y sobre todo del perímetro que se marca, está ansiosa por el adoquinado.

Sr. Ruiz de los Llanos—Entónces no tiene objeto ese agregado.

Sr. Araujo—Voy á indicárselo al señor Diputado.

Es indudable que es una contribucion que se impone al vecindario en su totalidad, y entónces debe hacerse lo menos odiosa posible.

Siempre que la mayoria de los vecinos de cada cuadra, no la mayoria en cuanto al valor de las propiedades que tengan, sinó la mayoria numérica, solicitasen el adoquinado, aquellos que se opusieren, que son la minoria, tendrán que concurrir á él, porque la mayoria se lo impone.

Esto en cuanto á las razones del Sr. miembro informante.

Me he apercibido tambien de una indicacion que el Sr. Diputado por San Luis ha hecho con muchísimo fundamento.

El decia que, en las calles de Callao y Entre-Rios, por el excesivo ancho que tienen, el impuesto era demasiado fuerte para el vecindario. Es cierto; estas calles tienen cincuenta varas de ancho, y la contribucion de las dos terceras partes que propone el artículo, es bastante crecida.

Creo que habria conveniencia en retirar estas calles del cuadro del perímetro, y tomar la calle de Garantias.

Todas las demás calles comprendidas en este perímetro, no tienen mas de doce, catorce ó quince varas. De modo que la contribucion seria ménos pesada.

Creo que la indicacion del Sr. Diputado por San Luis tiene algun fundamento: no conviene hacer la escepcion de que unos paguen la mitad, otros las dos terceras partes y otros la tercera parte.

Sr. Achával Rodriguez—Desearia saber si la intencion de la Comision, en el artículo 1°, es autorizar á la Comision Municipal actual.

Sr. Ruiz de los Llanos—A la Comision actual.

La fecha del despacho de este proyecto se lo indica.

Sr. Achával Rodriguez—Yo propondria á la Cámara que el artículo se redactase de este modo:—«Autorízase á la Municipalidad de la Capital ó, en su defecto, á la Comision Municipal actual.» Porque parece que es urgente el adoquinado de las calles, es una necesidad premiosa, reclamada ya. Puede ser que la ley orgánica de la Municipalidad no pase este año, sea porque el Senado modifique nuestra sancion, lo que puede traer largos trámites, ó por cualquier entorpecimiento que puede ocurrir en el despacho de una ley, y entre tanto quedaria la ciudad sin adoquinado.

Por esto propondria esta modificacion.

Sr. Ruiz de los Llanos—La Comision cree que, con ese agregado ó sin él, se entenderá que queda autorizada la actual Municipalidad.

Sr. Achával Rodriguez—Yo temia que no se entendiese así.

Iba á preguntar á la Comision, además, si al marcar el perímetro formado por las calles de Callao, Entre-Rios, Caseros y la Ribera, estas calles quedan incluidas en el proyecto.

Sr. Ruiz de los Llanos—Tengo entendido que nó.

Iba á manifestar esto mismo en contestacion al Sr. Diputado por San Luis.

Sr. Achával Rodriguez—Yo propondria entónces que se pusiera la palabra *inclusive*, para que se comprendiera que estas calles quedan comprendidas, porque tengo entendido que una de las calles que mas necesitan del adoquinado, es la calle de Callao y Entre-Rios.

Si el adoquinado de estas calles determinase alguna injusticia, este seria un punto salvado en el artículo siguiente:

En el art. 2° seria la oportunidad de tener en cuenta las razones que haya para hacer el impuesto mas equitativo, distribuyéndole proporcionalmente.

Soy tambien de la opinion del Sr. Diputado que indicó la necesidad de hacer una diferencia entre los propietarios mas próximos al centro de la ciudad, y los que están mas hácia fuera.

Por consiguiente, propongo esta modificacion que, si no se acepta por la Comision, propondré que se vote.

Sr. Ruiz de los Llanos—Yo confieso que la Comision no ha tenido en vista la observacion que se aduce. En este momento, despues de la observacion del Sr. Diputado por San Luis, me apercibo que el perímetro está marcado por las calles de Callao, Entre-Rios, Caseros y la Ribera, y yo deduzco de ahí que, no tratándose de adoquinar la ribera, no deben tampoco adoquinarse las calles que limitan el perímetro.

Avellaneda—Y al Norte?

Sr. Ruiz de los Llanos—El adoquinado va, por el Norte, hasta el rio. Así es que no se determina con calles, sinó el Oeste y el Sud.

Sr. Achával Rodriguez—Al fin es una autorizacion á la Municipalidad. No debemos suponer que haga uso de ella de una manera imprudente.

Sr. Ruiz de los Llanos—He demostrado que no puede hacerse sinó en algunos años este adoquinado, porque no le acordamos á la Municipalidad sinó cuatro millones m$c. por año, que con ocho millones que pagarán los propietarios, ó menos, porque hay algunos esceptuados, suman solo 12.000,000 m$c, con los que no podrán hacerse sinó ciento veinte cuadras; y como son novecientas cincuenta y siete las comprendidas dentro del perímetro, no concluirá sinó en ocho años.

Sr. Achával Rodriguez—La calle de Callao quizá sea una de las primeras. Por eso proponia «Callao inclusive y la ribera.»

Sr. Ruiz de los Llanos—Por parte de la Comision no hay inconveniente, salvando, en seguida, la dificultad que apuntaba el señor Diputado por San Luis, de establecer una diferencia de la manera como deben contribuir los propietarios de fincas en las calles que son muy anchas.

Sr. Araujo—Ahora creo que hay mayor necesidad de hacer el agregado que proponia.

El miembro informante de la Comision nos dice que la Municipalidad no tendrá fondos suficientes para hacer el adoquinado con prontitud, que pasarán cuando menos diez años en terminarse.

Como estoy seguro que en la parte central de la ciudad habrá siempre una mayoria de vecinos que quieran costear el adoquinado, con tal de tener un buen pavimento inmediatamente, sin que nada le cueste á la Municipalidad, entónces, con el agregado que proponia, se salvarán todas las dificultades.

Sr. Quinteros—Pido la palabra.

Es evidente que la Municipalidad dará preferencia á las calles donde la mayoria de vecinos solicite el adoquinado, porque entónces se encontrará con menos dificultades para el cobro.

No es posible suponer que, haciendo á un lado la solicitud de los interesados, concienta en adoquinar calles en que puede encontrar inconvenientes.

Me parece, pues, que no hay objeto en hacer el agregado, porque todos los inconvenientes se han de salvar en la práctica.

Sr. Araujo—La dificultad con que se tropieza generalmente en las calles centrales de la ciudad, es que siempre hay uno ó dos vecinos que no quieren pagar el adoquinado.

No es por falta de la Municipalidad, sinó porque siempre sucede que hay uno ó mas propietarios de una cuadra que no quieren costearlo, á pesar que la mayoria haya estado decidida á costearlo, pagando todo el costo de sus frentes.

Por eso decia, si se agrega esto, «que la mayoria de los vecinos lo solicite,» se vá á encontrar la Municipalidad con que muchos vecinos lo que quieren es que ella lo haga obligatorio para uno ó dos vecinos, que son los que se oponen á la construccion del adoquinado.

De esta manera no le costará nada á la Municipalidad el adoquinado de muchas cuadras.

Sr. Rojas (Ab.)—Puede votarse.

(Apoyado.)

Se vota si el punto está suficientemente discutido y resulta afirmativa.

Votado el artículo con la correccion indicada por el señor Achával Rodriguez es aprobado.

Sr. Araujo—Ahora viene el agregado que propongo.

Se pone á votacion el agregado «siempre que la mayoria de los vecinos de cada cuadra lo solicite,» y resulta Negativa contra cuatro votos.

En discusion el artículo 2°.

Sr. Ruiz de los Llanos—De acuerdo con lo que manifesté al informar, la Comision pide se le permita sustituir la última parte de este artículo por esta otra: «Las dos terceras partes del valor total del adoquinado, debiendo la Municipalidad costear la otra tercera parte.»

Sr. Achával Rodriguez—Consecuente con lo que manifesté, voy á proponer á la Comision establezca una diferencia entre los propietarios que están en las ocho primeras cuadras, próximas á la plaza de Victoria y los que están fuera de este rádio.

Propondria que los primeros paguen, como la Comision lo aconseja, las dos terceras partes del costo del adoquinado, en la parte que les corresponda, y los segundos solo la mitad.

Me parece que de este modo nos aproximamos á una distribucion proporcional, equitativa, porque, como se ha demostrado antes, el aumento de valor locativo venal, de la propiedad que se halla en la primera posicion, es mucho mayor que el aumento de la segunda.

Creo que este punto de vista no se puede perder para establecer una modificacion de este género.

Sr. Ruiz de los Llanos—Por mi parte acepto, y mi honorable colega de Comision que se encuentra á mi lado acepta tambien.

Sr. Lopez—Por mi parte, como miembro de la comision, acepto tambien.

Sr. Saenz Peña—Voy á solicitar del señor Presidente haga votar el artículo en la forma que lo ha despachado la Comision.

Me parece que las dos terceras partes del costo del adoquinado, para gravar á los propietarios, es algo exagerado.

Como ha recordado el señor miembro informante de la Comision, el pavimento de esta ciudad se ha formado pagando, segun la ley que nos ha recordado, solo la mano de obra, que era una cosa como de 22 á 25 pesos papel por vara cuadrada, y obligar ahora á pagar las dos terceras partes á los propietarios, me parece una exageracion, cuando se debe recordar que estos propietarios son precisamente los que van á concurrir, formando la parte fiscal de la cantidad que asignamos para el empedrado, porque es el uno por mil adicional sobre el impuesto de contribucion directa de todo el Municipio lo que vá á formar el fondo con que la Municipalidad va á concurrir por su parte al pavimento. De modo que todos los propietarios del Municipio concurren á pagar la parte fiscal; y ademas de eso obligarlos á pagar las dos terceras partes del costo del pavimento, me parece excesivo.

Pediria, pues, al señor Presidente, hiciera votar el artículo en la forma que lo ha propuesto la Comision, aceptando, sí, la modificacion que propone el señor Diputado por Córdoba, de fijar un perímetro central bajo esta base; y para las calles de Entre-Rios y Callao, propondria á la inversa, que solo paguen los propietarios una tercera parte del costo, siendo obligatorias para la Municipalidad las otras dos terceras partes.

Me parece que esto es colocarse en el terreno de la equidad en materia de impuestos.

Sr. Achával Rodriguez—Sírvase proponer la forma para poder apreciarla.

Sr. Saenz Peña—Mi deseo es dejar el artículo tal como está en el primer despacho de la Comision, agregando esto: «Con escepcion de las calles de Entre-Rios y Callao, en las cuales los propietarios pagarán solo la tercera parte del costo del pavimento y la Municipalidad las dos terceras partes restantes».

Sr. Calvo—Son las calles mas ricas, de mas porvenir; son las otras, las de los arrabales, las que necesitan de esa escepcion.

Sr. Saenz Peña—Son las que mas necesitan, á mi juicio, ponerse en buenas condiciones.

Sr. Calvo—La idea del señor Diputado por Córdoba es la que yo apoyaria: la de las ocho cuadras.

Sr. Ruiz de los Llanos—No sé como propenia la redaccion el Sr. Achával Rodriguez.

Sr. Lagos García—Voy á pedir que se ponga á votacion el artículo de la Comision tal como está, haciendo uso de un derecho que tenemos todos los Diputados.

Miéntras la Cámara no resuelva otra cosa, creo que este término de la mitad, para que sea pagado por los propietarios, es un término muy equitativo; no creo que haya conveniencia ni razon para hacer diferencia entre unas y otras calles: en primer lugar, las calles que pueden considerarse como del centro, están casi todas adoquinadas; despues, el beneficio que resulta á los propietarios de esas calles inmediatas, muy próximas á las adoquinadas, creo que no es tan importante como el beneficio que van á obtener los propietarios de las calles mas lejanas. El aumento en el valor locativo, me parece que va á ser mayor en las calles mas distantes que en las inmediatas á las ya adoquinadas.

Y la razon es muy sencilla: las dificultades del tránsito, que son las que influyen sobre el valor de los alquileres, son, en las calles que distan diez ó doce cuadras de aquellas en que el adoquinado concluye, mayores que en las inmediatas.

Por consiguiente, me parece que no hay motivo para hacer esta diferencia, que probablemente nos va á ocupar mucho tiempo y tal vez nos va á impedir ponernos de acuerdo en estos detalles.

La ley, por otra parte, creo que va á tener ocasion de ser revisada, porque su cumplimiento completo va á tener lugar dentro de cinco ó seis años; me parece que tenemos tiempo para corregir aquellos defectos que contra nuestra voluntad pudieran haber escapado.

Por eso pido que se ponga á votacion el artículo de la Comision tal cual como fué redactado.

Sr. Achával Rodriguez—Sin perjuicio de eso, pediria al señor Secretario se sirva tomar nota de la redaccion que propongo.

«Los propietarios de casas y terrenos que paguen Contribucion Directa, y estén comprendidos en el rádio de ocho cuadras á partir de la Plaza de la Victoria, estarán obligados á abonar por los respectivos frentes de ellos y hasta la línea media de la calle, las dos terceras partes del valor total del adoquinado, debiendo la Municipalidad costear la otra tercera parte. Los propietarios comprendidos fuera de este rádio pagarán la mitad del valor total del adoquinado, debiendo la Municipalidad costear la otra mitad».

Propongo así; pero no sé si la Comision sostiene las dos terceras partes, como habia propuesto, ó á la inversa.

Sr. Ruiz de los Llanos—Hemos aceptado.

Sr. Achával Rodriguez—Porque para mi es la diferencia proporcional, no precisamente la mitad. De manera que si la Comision sostiene las dos terceras partes, acepto eso.

Sr. Ruiz de los Llanos—Hemos aceptado así la indicacion del señor Diputado, sosteniendo las dos terceras partes para el perímetro de ocho cuadras á contar de la plaza de la Victoria.

Sr. Lagos García—Que no es el centro de la ciudad.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pero que es el centro del comercio.

Sr. Achával Rodriguez—El centro de importancia.

Sr. Lagos García—De la plaza de la Victoria ocho cuadras al Sud están los suburbios y al Norte todavia es centro. La base no es equitativa.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se votará.

Sr. Rojas (Ab.)—Pediria que se leyera el artículo tal como se vá á votar.

Parece que se vá á votar tal como está en el despacho de la Comision.

Se lée.

Sr. Moreno—¿Ese es el artículo de la Comision?

Sr. Acuña (P.)—Que ya no es de la Comision.

Votado es aprobado por 27 votos contra 20.

Sr. Saenz Peña—Me parece que esto no excluye el que se haga una escepcion con las calles de Callao y Entre-Rios.

Sr. Achával Rodriguez—Puede proponer el artículo.

Sr. Ruiz de los Llanos.—Propondria una agregacion que me parece aceptable.

«Con escepcion de las calles de Entre-Rios y Callao.....

Sr. Gallo—Con permiso del señor Presidente debo observar al señor Diputado que dentro del perímetro establecido hay algunas que se encuentran en las mismas condiciones, por ejemplo, la de Córdoba desde Montevideo hasta Callao, y la de Belgrano de Callao hácia afuera.

Sr. Saenz Peña - Son diez y seis varas.

Sr. Gallo—Me parece que está equivocado; que pasan de veinte.

Sr. Lagos García—La de Córdoba es mas ancha que la de Callao.

Sr. Araujo—Es cierto: tiene 60 varas de Montevideo para afuera, y quizá habria conveniencia.....

Sr. Gallo—Podria ponerse en esta forma: En las calles que pasen de 16 varas....

Sr. Ruiz de los Llanos—Creo que es mejor no hacer la escepcion.

Sr. Gallo—Yo creo lo mismo.

Sr. Moreno—Pero si hay propietarios beneficiados, son precisamente los de estas calles anchas: van á triplicar el valor de sus propiedades con esta ley.

Sr. Saenz Peña—Yo insisto en esceptuar estas dos calles, que son las que me consta.

Se lée el artículo propuesto por el Sr. Saenz Peña.

Sr. Araujo—Pero no habria justicia, porque la calle Córdoba y otras, efectivamente, tienen mayor anchura, y entonces no habria justicia en establecer que los vecinos de las calles de Callao y Entre-Rios paguen una tercera parte, y los de todas las otras una mitad.

Podria, pues, redactarse este artículo en otra forma; y creo que el señor Diputado está conforme con esto: Los vecinos de todas aquellas calles cuya anchura ex[illegible] la de diez y seis varas, pagarán la tercera parte, y la Municipalidad las dos terceras partes.

Varios Sres. Diputados—Apoyado.

Sr. Saenz Peña—Acepto.

Sr. Pereyra — No tengo inconveniente en aceptar la enmienda.

Al hacer la indicacion sobre las calles de Entre Rios y Callao, era porque las consideraba sumamente anchas.

Pero despues de la indicacion que acaba de hacer el señor Diputado por Buenos Aires, mi opinion es que debe votarse, como ancho de las calles cuyos vecinos deben pagar las dos terceras partes, nó las 16 varas que se propone, sinó veinte y cinco.

Sr. Araujo—Es mucho.

Sr. Pereyra—O por lo menos veinte.

Esta es mi opinion, y, así, desearia que se pusiera, que los vecinos de las calles que escedieran de veinte varas de anchura, solo pagarán una tercera parte, pagando las otras dos la Municipalidad.

Sr. Demaría—Pido la palabra.

Me parece que el artículo que se acaba de proponer, vá á entrañar un inconveniente; y es que los vecinos de aquellas calles que sean un poco mas anchas que la generalidad, ván á venir á pagar menos que los propietarios de casas situadas en las calles de la anchura comun.

En efecto, á un vecino de una calle de diez y seis varas de ancho, le corresponderá pagar un poco mas de cinco varas de ancho; y á un vecino de una calle de catorce varas, le corresponderá costear siete.

Seria, pues, una verdadera injusticia que se cometeria.

No creo que sea la mente del señor Diputado que ha propuesto esta agregacion, que ocurriese esta irregularidad.

Por otra parte, señor Presidente, si hay algunas personas que son beneficiadas por esta medida, son aquellos propietarios que tienen al frente de sus casas á calles mas anchas que lo que generalmente lo son.

Van á recibir grandes beneficios de tal reforma sus propiedades valdrán mucho mas.

Estas grandes calles, que bien pueden llamarse las arterias de la ciudad, son las que van á prestar el servicio del tránsito de un extremo á otro del Municipio.

Por consiguiente, como he dicho, el valor de las propiedades en estas calles vá á aumentar excesivamente con relacion al aumento que tengan en su valor las propiedades situadas en otros parajes de la ciudad.

Me consta, señor Presidente, que existe la idea en algunos señores municipales, de dictar una ordenanza estableciendo que todo el tráfico pesado se haga en la ciudad de la parte del Sud á la del Norte por estas calles de Entre-Rios y Callao, para evitar que aquellos carros pesados se encuentren en las calles centrales, que son necesarias para otra clase de tránsito.

Si esto es así, señor Presidente, se comprende que esa aglomeracion de tránsito en las calles de Callao y Entre-Rios, vá á beneficiar á sus vecinos; y en lugar de ser los propietarios de tales calles los que paguen menos, deben ser los que paguen mas.

Sr. Araujo—Pido la palabra.

Señor Presidente: cuando se trata de imponer impuestos al pueblo, es necesario hacerlo en la forma mas equitativa, para que el impuesto no se haga odioso para el contribuyente.

Este es un principio reconocido.

No es tan cierto lo que dice el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, que los que van á ser beneficiados son esos dueños de propiedades situadas en nuestras grandes calles. Todos van á ser beneficiados.—Este es el hecho.

Es indudable que la propiedad vá á adquirir mayor valor por el adoquinado; pero tambien es exacto que los que van á ser quizá mas favorecidos por el adoquinado son los transeuntes y sobre todo, aquellos que tienen rodados.

Con el empedrado malísimo que tiene la actual Capital de la República, es evidente que los que tienen carruaje, como los que tienen toda clase de vehículos, sufren notables perjuicios.—Son ellos, pues, los que van á mejorar, mas que nadie.

La Municipalidad hará perfectamente bien en imponer un impuesto mayor á todos los rodados, porque son ellos los que aprovecharán mas esta medida.

Hay algo mas.

Es sabido que las líneas de tramways, que tienen establecida su via en las calles donde hay adoquinado, no pagan ninguna clase de impuestos.

Así, pues, quienes vienen á ser beneficiadas son tambien las líneas de tramways, porque adoquinándose todas las calles de la Ciudad no pagarán ya ninguna patente, pues, como he dicho antes, está establecido que todo tramway que pase por calle adoquinada está libre de patente.

Los tramways que pasen por calles no empedradas pagan una patente de quinientos pesos, y los que pasen por calles empedradas pagan doscientos.

La Municipalidad, si se sancionara que los vecinos de las calles anchas pagaran una tercera parte del costo del adoquinado, tendria que imponer una contribucion mas fuerte á los rodados y á los tramways.

Ya vé pues, el Sr. Diputado, que no son solo beneficiados los propietarios: lo son tambien los transeuntes.

Sr. Moreno—Pido la palabra.

Tengo una duda que deseo me sea salvada por el Sr. miembro informante de la Comision.

¿Estos cuatro millones que sirven de base á la Municipalidad como recurso para realizar el adoquinado de las calles, son procedentes del producido del uno por mil adicional á la Contribucion Directa?

Sr. Ruiz de los Llanos—Exactamente.

Sr. Moreno—Llamaba la atencion de la Cámara sobre este punto, porque siendo así, son los propietarios del centro de la ciudad los que van á dar la mayor parte de los recursos para adoquinar la ciudad.

Es preciso tomar los cuadros estadísticos de la Contribucion Directa del Municipio, para encontrar que dos terceras partes de ese impuesto en esta Ciudad, son pagadas por los vecinos de las parroquias de la Catedral al Sur, de la Catedral al Norte y de San Miguel.

Y se comprende esto, Sr. Presidente. La diferencia de valor entre las propiedades centrales y las de los suburbios, es enorme.

Entonces, determinando este proyecto que los propietarios de los suburbios solo pagarán la mitad, unos, y una tercera parte otros, como en su mayor parte son ellos pequeños contribuyentes, vendrán á pagar una cantidad ínfima, en relacion á lo que pagan los del centro, que, como he dicho, son los que cargan con la mayor parte del impuesto de Contribucion Directa.

Vá á resultar esto, Sr. Presidente, que sobre beneficiar enormemente las propiedades de los arrabales de la Ciudad, porque desde que se facilita el tráfico, se facilitan tambien los medios de comunicacion con el centro, que sobre dar á aquellos barrios apartados las mayores comodidades que son consiguientes al sistema de adoquinado empleado en sus calles, se vá á beneficiar tambien á sus propietarios, porque vendrán ellos á pagar ménos de lo que pagan los del centro.

Vá á permitirme el Sr. Diputado por Buenos Aires que deja la palabra, hacerle una rectificacion sobre los datos que ha dado relativos á los tramways.

Es cierto que no abonan impuestos cuando transitan por calles adoquinadas, pero eso es porque todo el adoquinado ha sido hecho por cuenta de sus empresas; como lo ha hecho la empresa del tramway á Belgrano, que ha quebrado tres veces por haber empedrado toda la larga estension de la via que recorre con adoquin y macadam.

No me parece, pues, justa la indicacion que hace el Sr. Diputado Saenz Peña, cuyas opiniones respeto siempre mucho; y ha sido necesario que todo este cúmulo de razones haya influido en mi espíritu para votar en contra de su opinion, cosa que generalmente no hago.

He concluido.

Sr. Araujo—Siempre están compensados los vecinos del centro del mayor gasto que hacen, porque son los que tienen carruaje.

Se procede á votar el agregado propuesto por el Sr. Diputado Saenz Peña, con la enmienda propuesta por el Sr. Diputado Araujo, y resulta rechazado.

En discusion el artículo 3°.

Sr. Ruiz de los Llanos—El artículo 3° del proyecto del P. E. decia lo siguiente:

«Art. 3°. Para cubrir la tercera parte del costo de las obras y el adoquinado del frente de las propiedades exceptuadas, la Municipalidad dispondrá en el año actual y el entrante de 1882, del uno por mil adicional de Contribucion Directa sobre las fincas y terrenos del Municipio, creado por ley de la Provincia de Buenos Aires de 26 de Setiembre de 1880.»

La Comision suprimió estas palabras *y el entrante de 1882*, es decir, suprimió el uno por mil correspondiente al año 1882.

Esta supresion obedece á lo siguiente:

El artículo no estaba bien concebido en la forma proyectada por el P. E., desde que el uno por mil del año entrante de 1882 no puede decirse creado por la ley de 1880. El único uno por mil creado por la ley provincial de 1880 y á que se hace referencia en el artículo, es el correspondiente al año actual.

Además, la Comision no se dió cuenta del propósito á que respondia esto de votar el uno por mil del año presente y del año venidero, cuando con el producido de estos dos años se está muy lejos de llenar los objetos que se tienen en vista con este proyecto, alcanzando solamente dicho producido para cubrir una pequeña parte del desembolso que debe hacer la Municipalidad para cumplir esta ley.

Me parece, por otra parte, que los recursos con que debe hacerse frente á este gasto, deben ser fijados en otra ley: en la ley de impuestos; y que no podemos por ésta ley, meramente autoritativa, votar, desde luego, el impuesto del uno por mil adicional al de la contribucion directa para el año 1882.

Es por eso que el artículo tercero de la Comision tiene la forma en que acaba de leerse.

Sin embargo, señor Presidente, por mi parte, me he apercibido de que si no votamos otros recursos que el uno por mil del año actual, no se podrá llevar á cabo el objeto que nos proponemos con este proyecto.

Entonces, pues, y sin haber tenido tiempo de consultar con mis colegas de Comision á este respecto, yo habia pensado proponer que este artículo se modificase en la forma siguiente: «Para cubrir el gasto que le impone el artículo anterior y el del adoquinado del frente de las propiedades esceptuadas, la Municipalidad dispondrá del uno por mil adicional de la contribucion directa sobre las fincas y terrenos del Municipio durante cinco años, incluso el presente». Y ahí podia concluir el artículo.

Sr. Moreno—Yo creo que la forma de este artículo no es tan impropia en cuanto se refiere al uno por mil. Ese uno por mil adicional á la contribucion directa, fué creado hace ocho años. Subsistió un año, y desapareció en seguida, por otra ley provincial.

Hoy no pagan los propietarios, sinó el cuatro por mil, que es la cuota de la contribucion territorial.

Varios señores Diputados—El cinco por mil se paga.

Sr. Avellaneda—El cinco por mil.

Sr. Moreno — Respeto la opinion de los señores Diputados, porque supongo que son propietarios, pero tengo entendido, que la Contribucion Directa pagada por la Provincia es tan solo del 4 por mil.

Sr. Ruiz de los Llanos—Actualmente se paga el 5 por mil.

Este uno por mil ha sido creado ó restablecido por la ley provincial de 26 de Setiembre de 1880.

Pero, lo que yo queria, como he dicho, es no hacer referencia á la ley provincial, diciendo simplemente: *La Municipalidad dispondrá del 1 por mil de la Contribucion Directa durante tanto tiempo.*

Entónces, si la ley de impuestos fija solamente el 4 por mil, quiere decir, que el P. E. solo retendrá en sus arcas el tres por mil.

Sr. Moreno—En esa forma podrá ponerse.

Sr. Ruiz de los Llanos—Sírvase, señor Secretario, escribir el artículo tercero:

Sr. Secretario—(Escribe):

«Para cubrir el gasto que imponga el artículo «anterior y el del adoquinado del frente de las «casas exceptuadas, la Municipalidad dispondrá «del 1 por mil de Contribucion Directa sobre las «fincas y terrenos del Municipio durante 5 años «incluso el presente.

«Estos recursos le serán entregados por el «P. E.»

Sr. Pereyra—Esta indicacion no es á nombre de la Comision: es esclusivamente del Sr. Diputado.

Sr. Lopez—Yo por mi parte, la acepto.

Sr. Ruiz de los Llanos—Otro de los miembros de la Comision, me hace señas que tambien la acepta.

Sr. Lopez—Entónces estamos en mayoría.

Sr. Lagos García—Pido la palabra.

No le parece conveniente al Sr. diputado decir: *La Municipalidad dispondrá, además de los recursos que destine á este objeto etc.* Porque puede destinar tambien de sus rentas otros recursos?

De esta manera el adoquinado puede hacerse mas rápidamente, si el estado financiero de la Municipalidad le permite destinar otros recursos.

Sr. Ruiz de los Llanos—Tengo la creencia de que no podrá disponer de otros recursos. Sin embargo, para el caso improbable de que pudiera hacerlo, no tengo inconveniente en que se agregue esto.

Sr. Lagos García—Sírvase leer el Sr. Secretario, cómo quedaria el artículo.

Se lee: art. 3° «Para cubrir el gasto que imponga el artículo anterior y el «del adoquinado del frente de las pro- «piedades exceptuadas, la Municipalidad dispondrá, ademas de los recursos «que destine á este objeto, del 1 por mil de Contribucion Directa sobre las «fincas y terrenos del Municipio, durante cinco años, incluso el presente. «Estos recursos le serán entregados «por el P. E.»

Se vota el artículo en esta forma y se aprueba.

Se dá lectura del artículo 4°.

Sr. Araujo—Pido la palabra.

Creo que habria conveniencia en hacer intervenir al Departamento de Ingenieros en la construccion de este adoquinado.

Es cosa rara, señor Presidente, lo que sucede en Buenos Aires: el adoquinado no dura mas de un año, mientras que en Europa, donde hay un tráfico mucho mayor, dura hasta 20 años.

En Norte-América dura tambien mucho, como el señor Diputado por Buenos Aires señor Calvo lo indicaba ya; y si ha de hacerse un adoquinado para un año, la verdad es que no merece la pena de hacerse.

Creo entonces conveniente dar intervencion al Departamento de Ingenieros, que es un cuerpo competente, en la construccion de este adoquinado.

No sé si la Comision aceptará esta modificacion.

Sr. Ruiz de los Llanos—Debo recordar al señor Diputado que acaba de hablar, que la Municipalidad tiene su ingeniero.

Sr. Araujo—Es agrimensor no mas.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pero parece que hace las veces de ingeniero; es el que dirije las obras que necesitan la inspeccion de un ingeniero.

Si, pues, si la Municipalidad tiene una persona con el nombre de ingeniero, que no es tal ingeniero, debe cambiarlo por otro que lo sea.

Por otra parte, creo que si la Municipalidad consulta al Departamento de Ingenieros respecto del adoquinado, el Departamento no tendrá inconveniente en responder á su consulta.

Sr. Araujo—Pido la palabra.

Como he dicho, la Municipalidad no tiene tal ingeniero, puesto que es un simple agrimensor el que hace las veces de tal.

Por lo demás, dando ingerencia al Departamento de Ingenieros en la construccion de esta clase de obras, se obtendria esta ventaja: que ellas se harian llenando las reglas que son necesarias, y de esa manera, el adoquinado de Buenos Aires que, como he dicho, dura muy poco, podia durar mas.

Sr. Acuña (P.)—Pido la palabra.

Desde el momento que la Municipalidad tiene su ingeniero, no hay razon ninguna para hacer intervenir al Departamento de Ingenieros en esta clase de obras, y creo que todo se salvaria con que la Municipalidad nombrase para desempeñar el puesto de ingeniero á una persona que efectivamente lo fuese.

Por estas razones, yo he de votar por el artículo tal como está.

Se vota el artículo en la forma propuesta y se aprueba.

Se da lectura del artículo 5°.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Siento que no se encuentre presente el Sr. Diputado Achával, que, en mi concepto, tenia una idea feliz, cual era la de las ocho cuadras de rádio, que aquí se marcan para determinar por donde debe empezarse.

Tengo el recelo de que todas las obras de la Municipalidad se hagan sin órden ni medida, y lo digo, porque lo he visto hacer así ya.

Respecto del pavimento de las calles, es sabido que hoy se está mudando el adoquinado en Europa para conseguir el mas barato.

Así, me permito repetir la mocion que hizo el Sr. Diputado Achával, que en este momento no se encuentra presente.

Varios señores Diputados—Eso está votado ya.

Sr. Ruiz de los Llanos—No sé hasta qué punto me será permitido hacer esta indicacion despues de lo que acaba de ser rechazado por la Cámara; pero la someto á su consideracion por si ella lo quiere aceptar.

Es un agregado al artículo que acaba de sancionar, de acuerdo con las ideas del Sr. Diputado Achával, á saber:

Las bases para la licitacion serán formuladas por el ingeniero municipal, de acuerdo con el Departamento de Ingenieros de la Nacion.

Sr. Rojas (Ab.)—Es lo mismo que acaba de rechazarse.

Sr. Presidente—Deseo saber si tiene apoyo la indicacion del Sr. Diputado.

No siendo apoyada, se continúa con la discusion del art. 5°.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

En contestacion á las observaciones que ha hecho el Sr. Diputado Calvo, aunque no he podido apercibirlas bien, porque en ese momento me ocupaba del agregado que acaba de ser rechazado por la Cámara, debo manifestar que, estableciéndose en el art. 5° que la Municipalidad queda facultada para determinar el órden en que debe hacerse el adoquinado, es decir, para determinar por que calles se ha de empezar, es seguro, ó, por lo menos, casi seguro, que la Municipalidad va á designar precisamente las calles que están al rededor de la Plaza Victoria, es decir, las pocas que no están adoquinadas, ó aquellas en que hay urgencia de que lo sean, y mayor facilidad tambien para que se cubran los gastos.

Entónces, pues, no hay objeto de restablecer la indicacion que hizo el señor Diputado por Córdoba.

Es por eso que creo que puede votarse el artículo 5° sin necesidad de modificacion.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Es únicamente para que se suprima esta frase: *La Municipalidad reglamentará el cumplimiento de esta ley.*

La Municipalidad no tiene esta facultad.

Sr. Ocampo—Se puede votar por partes.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pero cuando la misma ley le atribuye espresamente esta facultad, al cometer su ejecucion á la Municipalidad, no veo el inconveniente que habria para que ella la reglamentase.

Sr. Bouquet—Para no entrar en una discusion que seria demasiado estensa, ruego al señor Diputado que se fije que no perjudicaria á la ley la modificacion que propongo.

Sr. Ocampo—Voy á hacer una indicacion al señor miembro informante.

El artículo ya dice lo que la Comision quiere que diga. En su primera parte dice que la Municipalidad queda autorizada para señalar las calles donde deba hacerse.

Esta seria la única reglamentacion que ella podria dar; por consiguiente, las últimas palabras, á mas de ser impropias están de mas: no hay objeto en que la ley diga que la Municipalidad puede reglamentar la ley. La Municipalidad no puede reglamentar leyes.

Sr. Enelso—Voy á hacer una observacion que creo que salva la dificultad.

La forma del artículo es mala indudablemente: creo que no debe decirse que la Municipalidad reglamentará esta ley, porque hay un Poder Público encargado de reglamentar las leyes que da el Congreso; pero como se le encomienda la ejecucion de la ley, variando la frase, la Municipalidad podria quedar facultada—Puede terminarse el artículo diciendo—La Municipalidad tomará todas las medidas necesarias para que esta ley sea cumplida.

Esto es lo mismo que dice la Comision sin tener los inconvenientes de la forma que ella proyecta.

Sr. Pereyra—Podria votarse por partes.

Sr. Bouquet—Es una ley que autoriza á la Municipalidad para que haga tales ó cuales cosas, y al efecto el Congreso le vota la renta; por consiguiente es ella la que debe cumplirla.

Sr. Moreno—Yo me permitiria agregar que en la ley orgánica de la Municipalidad que hemos sancionado, hay un capítulo especial por el cual la Municipalidad está facultada para intervenir en los empedrados.

De manera que con arreglo á esa disposicion dictará todas las ordenanzas que crea conveniente.

La forma del artículo de la Comision no me parece correcta: la Municipalidad no tiene facultad constitucional para reglamentar una ley. Por eso la observacion del señor Diputado por San Luis me parece la mejor; podriamos votar por partes.

Sr. Ruiz de los Llanos—La Comision no ha escojitado ella misma el artículo; lo ha tomado del proyecto del P. E.

No me parecia que habia nada irregular en mantener estas palabras, tratándose de una ley referente á asuntos puramente municipales y cuya ejecucion está cometida directamente á la Municipalidad.

Por lo demás, señor Presidente, lo que hemos querido decir con esas palabras es que la Municipalidad determinara el órden en que ha de hacerse el adoquinado, á mas de determinar las bases bajo las cuales se ha de sacar á licitacion los trabajos que esta ley ordena practicar á la Municipalidad.

Queriamos dar á la Municipalidad la facultad de determinar los plazos en que haya de hacerse el pago, la forma en que haya de ejecutarse la cobranza de las cuotas con que deben contribuir los propietarios etc.

Pero repito que pueden suprimirse estas palabras, sin mayor inconveniente.

—Se vota si el punto está suficientemente discutido y resulta afirmativo.

Sr. Presidente—Ahora se va á votar el artículo por partes.

Se vota la primera parte hasta las palabras «perímetro señalado» y resulta afirmativa; votado el resto del artículo, negativa.

El artículo 6° es de forma.

Sr. Gil Navarro—Hago mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y resulta afirmativa.

Levántase la sesion á las 6 y 10p. m.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y países siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1/2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista.... 2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso........ 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 3 1/2 «
Por « « « 90 «...... 4 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............ Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo la prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hace, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empréstito.

En cualquier tiempo hasta la víspera el dia señalado para el remate, podrán escatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamara para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Fratándose de oro ó plata en barras se prestará un 2 p% del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos bajen de cincuenta pesos m$c sobre alhajas, que y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará, por ahora, hasta nuevos avisos:

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte,
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — *Real Compañía Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. Segunda época. Hoy Sábado 3 de Diciembre, último Sábado, penúltima funcion gran fiesta, espectáculo de gala á beneficio de las 2 familias ALMASY y ARRIGONI.*

La Florida — *Sábado 3 Diciembre, á las 8 1/2 de la noche.—Gran concierto orquestral, 12° de abono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del país y de los Socios Honorario y Profesores del Cuarteto Sres. Rajneri, Gaito, Prosper y Ghignatti.*

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

FANTÁSTICA FUNCION

El Domingo 4, á pedido general subirá á la escena la famosa comedia en 3 actos, con vistas de espectros impalpables, titulada: **Una víctima inocente**, *con el célebre Mosquito libertador de la inocencia. Concluyendo la funcion con un muy chistoso sainete. A las 8 1/2*

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 4 del corriente, á las 8 a. m.
Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS,
74 CALLE PIEDAD 74.

565 v 30 n.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago GUDICE

Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Itusaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 4 de Diciembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes—Mayer y Brugo, 25 Mayo núm. 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de fantasía, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d A. CONSTANTE.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante el Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 2 de Diciembre de 1881.—Juan Rodriguez. 591 t 3 d.

Se ofrece Un jóven de 17 años de edad, para dependiente de una casa de comercio. Habla español, ingles é italiano, y sabe teneduría de libros. Dirijirse calle de Charcas num. 42, donde darán razon á toda hora del dia.

v. 10 d.

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A. B. C. y D. con cupon del 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas siguientes:

Série A. de 1000 ps. fts.

216	1707	1914	2032	6141	6153	6283	6463
1627	1730	2023	2551	6150	6188	6285	6509

Série A. de 400 ps. fts.

158	205	248	285	644	1174	1500
2233	3325	4061	5165	5214	5627	5786
5825	6238	6914	7106	7409	7673	8439
8335	9213	9593	10314	10064	10084	10913
11299	11512	11729	12001	13780	14005	14797
14656	15279	17225	17287	18528	18703	19356
19422	19635	19931	20472	21214	21343	21574
21863	22001	24148	24519	24736	25018	27731
28164	28220	29252	30009	30157	30141	30221
30355	30020	31367	31731	32292	32614	33330
40101	40810	41255	41346	41353	41385	41645
41670	42012	42063	42222	43149	43129	43505
44052	44356	44642	44651	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

107 835 1750 3774
149 1428 3357 6409

Série A. de 100 ps. fts.

45 1056 4321 5326 8256
361 1365 5258 8249 8785

Série A. de 50 ps. fts.

191 3671

Série B. de 1000 ps. fts.

26

Série B. de 400 ps. fts.

238 841

Série C. de 400 ps. fts.

98 451 531 692 1017
158 516 544 844 1905

Série C. de 100 ps. fts.

9 306 417

Série D. de 400 ps. fts.

131 280 367

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1°. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

568 1505 2083 3326 4246
1356 1807 2220 4226 4391

Série A. de 400 ps. fts.

1048	1302	1319	3277	3513	4851	6820
8824	9101	9371	9801	10031	10120	10423
10990	11057	11497	12329	12650	14895	15013
11017	15447	16075	16093	16702	17197	18731
20188	20221	20317	20980	21026	21597	22425
22445	23207	23780	23818	23854	23873	24273
24694	25892	26010	26507	28643	30358	30506
31612	31506	31631	31642	32005	32374	32825
33306	33377	33380	33466	33543	34318	34330
35324	35702	35777	35794	36005	38018	38301
38328	41600	41748	41825	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

327	2990	3315	3957	5810	5928	6299
341	3211	3556	5242	5828	5935	6333

Série A. de 100 ps. fts.

8	35	150	693	881	893	931	1158
1542	1726	1746	1958	2438	2514	2556	2910
3062	3142	3215	3438	3635	4103	4737	4854
5117	5118	5123	5475	5763	6169	6631	6958
7015	7209	7830	8852	8856	......	......	......

Série A. de 50 ps. fts.

72	605	607	610	710	784	932
1157	1629	1836	1887	2031	2224	2312
3287	3298	3302	3310	......	......	......

Série B. de 1000 ps. fts.

65 510

Série B. de 400 ps. fts.

163 240

Série C. de 400 ps. fts.

237 753 756 1177 1523

Série C. de 100 ps. fts.

31

Série D. de 400 ps. fts.

15 398 416

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.—J. M. LAFUENTE, Secretario. 1181 p30 dl

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general:—Droguería Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

QUESO DE MESA
DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cinco mil pesos m/c, en garantia de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantia, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO
Secretario.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Instituto Mercantil de Buenos AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL. Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de reposo, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los exámenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matrícula, con el expresado fin, en la Secretaria de este Instituto.

576 v 9 d

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los accreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm.

Franco: 5 fr. — en París

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mesclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
CANDÈS et Cie — Bd St Denis 26

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitania General hace saber que se han establicido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amerillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1/4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones.

Primer fondeadero:
Para cuarentenas de observacion.
Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1/2, 19 y 18 1/2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1/2 milla, por 2 1/2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:
Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1/2, 20 y 21 1/2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:
Para cuarentenas de las Lanchas.
Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1/2 milla por 2 1/2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policia marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion ó desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A. — J. Goyena.

n2 v2d.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO DE 1882

Tienda: - "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke zu Weinachten, Strenna, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo, Cadeau de jour d'an, Echrelnar, etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Paseo Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tramway, Calle Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Altamirano (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tallinde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigne	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dolores, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Flores (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pinedo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pinedo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Flores (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dolores, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigne	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tallinde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Altamirano (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Norte (para Central)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (para Constitucion)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tramway, Calle Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

Los Trenes marcados así (v) pararán en los Estaciones Alegre y [illegible] cuando haya pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para AZUL tendrán tiempo para [illegible] en la Estacion Altamirano [illegible] Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de AZUL en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son expedidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas y Banfield por el Tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué y Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente.

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. **SARNIFUGO** D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia

Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD — Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ningun deposito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD — Este Elixir dentífrico tiene por base el arnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: Perfumería Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cia

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

PARIS 1878 — VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano,	Los Eructos,
Las Digestiones penosas,	La Gastritis,
La Hinchazon del estómago,	Las Gastralgias,
La Anemia,	Las Enfermedades del Hígado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos.*

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª. y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT y Cª

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo mas doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamas dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume

MELATI
DE
CHINA

Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia....... de MELATI
Jabon........ de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada....... de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz. . de MELATI

RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA del JAPON

RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica.**

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca el aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más exquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICÁCIA ✧ ECONOMIA

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos. Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo**, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Droguería Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Al público y á mis relaciones

El Superior Gobierno de la Provincia se ha dignado concederme un Registro Civil de contratos, con la misma jurisdiccion que tienen los demás existentes.

Me encuentro provisoriamente establecido en la oficina de don Bernabé Burgos, altos del Cabildo, pieza núm. 1, donde ofrezco mis servicios.—*Emiliano A. Pereira.*—Escribano.

583 v 2 d.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Ántes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevo y usados, menos mueblesy alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers arcas, flechas hamacas, curiosidades de los indio del Chaco y Paraguay. especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y composturas de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirese

LIBRERIA
ARGENTINO-ALEMANA

La casa editora de Ostwald y Martinez avisa al público, que acaba de agregar á su establecimiento una libreria, la cual se ocupará con preferencia de la importacion de diarios, periódicos y libros europeos y norte-americanos y que girará bajo la razon social de

OSTWALD Y COMPAÑIA

Nuestro servicio de corresponsales en Europa y América del Norte ha sido organizado de tal modo, que podemos garantir á nuestros favorecedores el mas puntual cumplimiento de todo pedido, siendo ademas nuestros precios mas módicos que los de todas las casas de este ramo.

Las personas que deseen obtener nuestros catálogos, quieran dignarse de pedírnoslos, dirílanse á la—

Libreria Argentino-Alemana

144—CALLE FLORIDA—144

Aviso Municipal

Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1/2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m/c. como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

CALLOS

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

Dependiente Se necesita un dependiente para una casa de comercio en la campaña. Se requiere que sea práctico y que hable el inglés.

Para tratar, ocurrir á la ferreteria de los Sres. Torrens y Fernandez, Rivadavia 248, de 1 á 3 de la tarde.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el juéves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil mjc. como garantia de que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

Café Se vende uno en la calle Solis números 20 y 22. Para tratar ocurrir á la misma casa.

587 v15dbre.

Muchacha Se precisa una, de 10 á 15 años; para tratar Maipú 362; es inútil se presente sin recomendaciones.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

FRANCFORT S/MEIN
PARIS — LONDRES
15 Rue de l'Echiquier — 54 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT

CRYSTAL SOAP

JABON

transparente cristalino

Wm RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador

Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina.

Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Consejo Nacional de Educacion

Declaracion solicitada

No habiendo el Superintendente de Escuelas proveido ni ordenado nada que tenga que ver con exámenes de Escuelas Normales, como se ha dicho en un suelto del diario "La Prensa", el Sr. Ministro de I. Pública no ha dirijido nota alguna al dicho Superintendente, ménos por falta de asunto, y separadamente, podemos afirmarlo, el superintendente no le ha contestado nada, y sabemos que persistirá en su propósito hasta que haya asunto.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881. v. 4 D.

Capitania General del Puerto

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueño de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de a Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.
J. Goyena, O. M.

v3e.

Capitania General de Puertos

A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policia y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitania General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 61 de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

v. 11 d.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, entre los muelles de la Aduana y las Catalinas, bajo multa á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,*
Oficial Mayor.

v4 d.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escabaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á reclamar:

En la Seccion 1ª sepultura 6ª Nº 45 y 4ª Nº 146.
» » » 4ª » 3ª » 14 » 1ª 2ª » 29
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 4ª 5ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » 14ª » 2ª » 36
» » » 17ª » 3ª » 15 y 1ª Nº 16
» » » Enl° Gral » 1ª 2ª 3ª » 2

Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.
» » » Brigida Almada.
» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen.

Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

Administracion de limpieza pública

Se avisa al vecindario que desde el dia 1° del próximo mes, la extraccion de las basuras se hará á las 4 1/2 de la mañana, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de 16 de Marzo de 1875; dentro del perímetro comprendido por el Este, la ribera, por el sud calle independencia hasta Salta siguiendo por esta hasta la calle larga de la Recoleta incluso la de Bella Vista.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

Agustin Pinedo.

v. 2 d.

Capitania Gen. de Puertos

OFICINA DE ULTRAMAR Y CABOTAJE

ALOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. *Bartolome Aserето.*

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con subjecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaria, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.

Aviso Municipal

Licitacion de alfalfa y maiz

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Diciembre á las 2 p. m. para la provision de mil toneladas de alfalfa seca, de primero y segundo corte y de igual cantidad de fanegas de maiz.

Estos artículos han de ser de superior calidad y deberán entregarse en la administracion de Limpieza: la alfalfa hasta fin de Febrero, y el maiz desde Enero inclusive hasta Setiembre de 1882.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega de los artículos.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos mjc, como garantia de que el contrato será firmado, los q' quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacon de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Los proponentes quedan en libertad de ofrecer uno ó los dos artículos licitados.

Es entendido que la falta de cumplimiento, por parte del proponente autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista, de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantia y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

Mariano Obarrio.
Secretario.

EN VENTA

Se ofrece en venta una mesa de billar, con siete bolas y un juego de tacos.

Se dará en un precio sumamente barato; el interesado puede ocurrir en la calle Venezuela núm. 34, á cualquier hora del dia.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.
BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATE Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS
Para cortar lino y cortar trigo
Fabricante A. C. BAMBETT
Introducidas recientemente de Inglaterra
Por los Sres. Santiago Amaral é hijos
Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.
Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS
REMATE EN EL TANDIL
30 TOROS DURHAM
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
KAKEL
De los señores ELIA
ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES
En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentes del establecimiento de los señores Elia.
De este lote que se ofrecerá como un ensayo se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.
Los estancieros todos conocen ya los productos ganaderos de los establecimientos de Kakel y los Tapiales, por cuya razon escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.
Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS
Carneros de la Cabaña
RAMBOUILLET, DE MORON
Propiedad de los Sres.
Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.
Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS
8 Preciosos potrillos
MAGNÍFICOS ANIMALES
De silla.— Yuntas para carruajes
HIJOS DE "PRINCE"
PREMIADO EN LA EXPOSICION RURAL DE 1876
Por órden del Sr. D. Vicente L. Casares
Procedentes del Establecimiento SAN MARTIN, en Cañuelas
EN NNESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á bender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento «San Martin», en Cañuelas, un lote escogido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.
Los ocho animales á vender son hijos del caballo «Princes», y este de «Victoria» por «Old Warden». Como es sabido el caballo «Princes» es un hermoso animal, bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable, por cuya razon el Jury de la Espesicion Rural de 1876, le adjudicó el primer premio.
La fama conquistada por el establecimiento «San Martin», por la bondad de los animales que ofrece, es reconocida y basta solo indagarlo á los que los poseen.—Los recomendados como animales de tiro, son ademas de diestros y sin defectos, de una elegancia única en el pais. Los animales que hoy ofrecemos en venta y cuyo detalle publicamos mas abajo, pueden verse en nuestra casa desde el 27 del corriente.

HIJOS DEL «PRINCE»
Neptuno, Jupiter, Saturno, Marte, Vesta, Urano — Bayos de 2 y 1/2 á 3 años de edad.
Sirio oscuro — Id
Mercurio zaino negro

AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS
Un precioso potrillo cebruno, hijo tambien del «Prince» y de la yegua núm. 22 1/4 sangre Clydesdale.
Tiene pues el potrillo tres cuartos de sangre. Fué espuesto en la Sociedad Rural en Febrero. Se garante manso, sano y muy adiestrado en el tiro.
Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Remate en San Isidro
EN EL QUINTON
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
25 vacas lecheras
3/4 SANGRE DURHAM
Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.
El DOMINGO 11 de Diciembre, á las 10 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lugo, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al pais, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfreed, (padre de la ninfa, vencedora en la Exposicion Argentina).
Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.
Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS; mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
HERMOSOS CAMPOS
16 LEGUAS 16
CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES
Dista 100 leguas de esta ciudad
Á 20 del Carhué de Puan
Y DE BAHIA BLANCA
Base de venta ps. 45,000 mjc. por legua
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:
Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°
Son diez y seis leguas formando un cuadro.
Lotes 1152-1153.
Id 1160-1168.
Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.
Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, poblados por propiedades de elite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.
Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.
La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.
Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.
Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN NAVARRO
Espléndido lote de tierra
Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA
866 mtros de frente por 1732 de fondo
Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra
Muy buena chacra
INMEJORABLES PASTOS
TASACION 62,213 ps. mjc
Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:
Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Arambucu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.
El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.
Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
¡En Necochea! ¡En Necochea!
3 ESPLÉNDIDOS LOTES DE CAMPO
PASTOS INMEJORABLES, MAGNÍFICAS AGUADAS
¡NADA MEJOR!
Cada lote 1183 mets. 80 cts. de frente por 9011 mts. 77 cts. de fondo
BASE DE VENTA DE CADA UNO
PESOS M. C. 93,000
Órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin, testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las tres en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y al contado, por órden del señor Juez de 1.ª instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, los tres espléndidos lotes de campo que miden cpu 1183 metros 80 cents. por 9011 metros 77 cents. con pastos de primer órden y espléndidas aguadas permanentes.
La fraccion de campo que hoy ofrecemos es de primera calidad, y lo insignificante de la base de venta que lo pone al alcance de todos, es digno de llamar la atencion.
Los linderos, desde muchos años atrás, son los señores Juan Anchorena, doña Teodelina T. de Alvear, Delia F. de Alvear y Juan Fernandez,
Los títulos son perfectos y los interesados pueden verlos en la Escribania á cargo del señor Manuel Lacasa, en el Cabildo.
Por mas datos á nuestra casa: San Martin 51

POR LOS MISMOS
¡4 Leguas! ¡4 Leguas!
ESPLÉNDIDOS CAMPOS
PASTOS DE PRIMER ÓRDEN
[illegible]
Base ínfima 45,000 mjc. pesos por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lunes 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trenquelauquen y Carhue Seccion 11 letra. C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 35° 30.—Lote N° 15.
El campo que ofrecemos cubierto de riquísimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 5 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro Gomez en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Naveira Manuel en la mitad Norte y don José Drysdale en el lote núm 5.
Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

FINCAS
POR LOS MISMOS
PROPIEDAD CENTRAL
545 CORRIENTES 545
10 1/2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
EXCELENTE RENTA
HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 270,000.—Base de venta ps. 180,000 mjc

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta y edificada en un terreno de 10 1/2 varas de frente por 70 de fondo.
Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen algibe, pozo, parrales, canerias para el gas y 12 piezas muy buenas.
Esta propiedad puede verse todos los dias, antes del remate.
Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA RENTA
INMEJORABLE BARRIO
Testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez
Calle de Artes núms. 25, 27 y 29
Frente 11 mts. 30 cts. por 29 mets. y 20 cts. de fondo
ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1A. INSTANCIA DR. TEDIN
TASADA EN PS. 313,768 M|C
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 209,278 $ m/c
AD-CORPUS

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Tedin, la propiedad antes dicha, situada en el mas importante barrio de esta Capital, donde nadie vende.
El terreno mide 11 mets. y 30 cts. de frente, por 29 mets. 20 cts de fondo, y el edificio aunque algo antiguo, dá una renta de 2000 ps. mjc. mensuales, siendo el actual inquilino quien los abona desde hace años.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base de venta, en relacion al local donde se halla ubicada la propiedad.
Títulos perfectos, pueden verse en la escribania del Señor Don Manuel Lacasa en el Cabildo.
Por masdatos en nuestra casa San Martin núm 51.

POR LOS MISMOS
Dos buenas casas
CALLE DE LOREA, NÚM. 307 y 309
ENTRE MÉJICO Y CHILE
CON FRENTE AL ESTE
Edificio superior
Tasacion 375,000 pesos m|c
BASE DE VENTA PS. 250 000 M|C
POR LAS DOS
Pueden venderse separadas
Producen 1,700 ps. mjc
Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.
Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, algibe, cañeria de gas y otras cosas.
El terreno en que estan edificadas estas dos casas miden 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada *Ad-Corpus*, previniéndose que la venta puede efectuarse por una: ó por las dos fincas.
Los inquilinos que ocupan estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.
Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.
Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Una preciosa casa de edificacion moderna
Con toda clase de comodidades
EN UN EXELENTE BARRIO
CALLE DE VENEZUELA, N° 650
Entre San José y Lorea
TASACION 290,000 PESOS
BASE DE VENTA 158,000 PESOS
Renta mensual 1,700 pesos mjc.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad escelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.
La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas, todas ellas con ricos cielo-rasos de yeso, gas en toda la casa, y ademas despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumideros, patios y techos de baldosa, celosias en toda la casa, puertas de cedro, algibe, etc.
El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente al Norte por 56 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada *ad-corpus*.
Esta finca es una de aquellas ventas de oportunidad que andan en su pesca los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no es exagerado estimarla en el doble.
Cumple á nuestro deber recordar que en la peor época de la crisis vendimos nosotros la finca contigua á ésta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 292,000 $.
Los títulos son perfectos, y como tal se garanten.—El inquilino es excelente pagador (noticia conveniente).

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un espléndido terreno
AL NORTE
Con una tasacion ínfima
EN LA CALLE LIBERTAD
Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal
26 vs. de frente por 80 de fondo
Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.
Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.
La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pudientes, pues no hay nada al Norte situado por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.
Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
Judicial
En el pueblo chiche
En "San José de Flores"
Casita para familia
CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL N°. 45
17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo
BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del num. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.
Títulos perfectos y pueden verse en la Escribania del Sr. Cariballo.
Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS
POR LOS MISMOS
10° REMATE MENSUAL
DE
MUEBLES
POR CUENTA DE PARTICULARES
MUEBLES NUEVOS Y USADOS
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por cualquier precio y dinero de contado, por cuenta de varios, gran cantidad de muebles usados y nuevos, cuyo detalle es en parte como sigue:
Juegos de sala, de dormitorio, comedor, camas de fierro y jacarandá, roperos con y sin espejo, cuadros, adornos, é infinidad de objetos varios.
NOTA—Toda persona que desee enviar muebles para este remate, debe avisarlo préviamente.

POR LOS MISMOS
EXCELENTES MUEBLES
Grandes pianos de concierto
De todo el menaje de la casa habitacion
De la señora Ignacia Gomez de Carrera
MUEBLES ELEJIDOS TODOS EN PARIS
Por la misma señora
Cuando hizo su viaje á Europa
Hoy por ausentarse al campo
42—calle Rivadavia (altos)

El Miércoles 7 de Diciembre á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, todos los ricos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada, y los cuales fueron elegidos personalmente por la misma señora en Europa y cuyo pormenor irá despues.

Gran remate de carruajes
Y YUNTAS PARA LOS MISMOS
Landós, Coupés, Americanas, Breaks Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Martes 6 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.
Un landó para duelo, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.
Una calesa con poco uso y con sus guarniciones completas.
Una victoria en perfecto estado.
Un coupé [illegible], pronto casi para paseo.
Una magnífica yunta de caballos chilenos oscuros garantidos en el tiro.
NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos andar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

POR LOS MISMOS
7° REMATE DE ADUANA
Órden del Sr. Administrador
De Rentas Nacionales
PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.
En nuestra casa San Martin 51

El de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.
TENDEROS.—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).
FERRETEROS—300 kilos cabos de fierro, 500 fallebas id id 280 lejas francesas.
Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.
NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

OBRAS DE ARTE NOTABLES
PRIMERA CALIDAD EN ORFEBRERIA
SURTIDO MUY COMPLETO Y ELEGANTE
GRANDES CENTROS DE MESA
Adornos muy variados
¡CANDELABROS!
FRUTERAS etc., etc.
DE NIKEL y PLATA
¡Adamasquinadas en oro!
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN N° 51

El Lúnes 5 de Diciembre á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, un selecto y variadísimo surtido de artículos de Orfebreria, indispensable para familias, en pequeño y grandes fiestas.
Llamamos la atencion de los inteligentes, sobre la calidad y gusto de los artículos que ofrecemos, muchos de ellos completamente nuevos en el pais.
El detalle es el siguiente:
Objetos de niekl y plata, garantidos
4 cajones de candelabros centro de mesa, Etageres, fruteras, piezas de té y café, azucareras tarjeteras, canastas etc. etc.
Objetos adamasquinados é incrustados en oro fino
4 cajones servicio de Ruolz en cubiertos, cuchillos, etc., etc.
7 id de objetos de Nikel y Plata, adamasquinado é incrustado en oro fino.
Servicios de mesa de forma romana desde 10,000 $ en adelante, que tambien se venderá sin base.
Bandejas con gran trabajo artístico y muchos otros artículos que no dudamos serán del agrado de nuestros favorecedores.
Llamamos la atencion de la alta novedad sobre este remate, como tambien á los que den soirées en sus casas, á los dueños de hoteles que tengan que dar banquetes. Esta es pues, la ocasion de aprovechar objetos de esta clase y pueden verse en nuestra casa San Martin 51.

B. Q.

REMATES

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO
Gran remate judicial
DE 17 PROPIEDADES
Situadas en la importante ciudad
De San Nicolás de los Arroyos
Y SUS ADYACENCIAS
VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se proceder á la venta en remate público por el martillero D Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante me de Diciembre; de las propiedades perteneciente a Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:
1° Un terreno edificado, situado calle Genera Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 31 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.
El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.
2° Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2° cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.
El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.
Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos mjc.
3° Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 341 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la línea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la línea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.
El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.
La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 159 milímetros mjc.
4° Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 196 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils. en su parte mas baja del alto.
Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.
5° Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:
Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls, de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.
6° Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils. de fondo.
Tasacion 5903 $ 955 mils. mjc.
7° Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.
8° Un terreno solar, situado en la calle 11 de Settembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10,455 $ 553 mils. mjc.
9° Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos m/c.
10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos m/c.
11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio: mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos m/c.
12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.
Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos m/c.
13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,599 $ 436 milésimos m/c.
14° Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»
Tasacion 3,419 $ 796 milésimos m/c.
15° Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto e 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.
Tasacion 5,399 $ 682 milésimos m/c.
16° Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2/3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason. Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.
Tasacion 45,453 $ 342 milésimos m/c.
17° Un terreno de chacra, situado á los 3,461 metros distantes del Rio Paraná para el SudOeste y se compone su estension en figura irregular de 4 metros 558 milímetros de frente al Nird Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.
Tasacion 12,000 $ m/c.
Se previene que no se admitará oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.
Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.
Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2° patio.
Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantia de la venta, el cinco por ciento de su importe.
Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.
Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª Propiedad sus dos terceras partes	$ 45,021
2.ª « « « « «	« 84,232
3.ª « « « « «	« 30,652
4.ª « « « « «	« 11,701
5.ª « « « « «	« 801
6.ª « « « « «	« 3,936
7.ª « « « « «	« 4,709
8.ª « « « « «	« 6,771
9.ª « « « « «	« 6,388
10.ª « « « « «	« 2,250
11.ª « « « « «	« 4,500
12.ª « « « « «	« 5,840
13.ª « « « « «	« 6,400
14.ª « « « « «	« 2,280
15.ª « « « « «	« 3,600
16.ª « « « « «	« 30,303
17.ª « « « « «	« 8,000

PABLO GOWLAND
DE UN TERRENO CON 66 VARAS DE FONDO
EN LA CALLE DE PIEDRAS
AL LADO DEL NUMERO 679
CALLE EMPEDRADA
GAS Y AGUAS CORRIENTES
RODEADA DE TRAMWAYS
8.3 1/4 varas de frente por 66 de fondo
Tasacion 37,000 ps. mjc; 2/3 partes, ps. 24,666

El Domingo 4 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré este hermosísimo terreno, en calle empedrada y con gas, todo edificado y con un vecindario de primer órden y al lado de un lindo edificio. Su tasacion es sumamente baja, y no obstante tiene de base para la venta sus 2/3 partes, que son 24,666 $ m/c.
Títulos de primer órden.
El comprador no conocido dará una seña de 10 por ciento. 578 v 4 D.

MARTIN J. HAEDO
JUDICIAL
De 62 cuadras cuadradas
Poblaciones de material, etc.
Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO
TASACION 168,300 PESOS
BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á a testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefo-e 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta — v ras, y sus poblaciones, que se compone de tres du paciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio le material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.
NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mlc. Por mas informes ocurran al martillero. Parane núm. 21. 865 N1 v D4.

WRIGHT Y O'GORMAN
(EN LIQUIDACION)
DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO
El Viérnes 14 de Diciembre
Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr. J. P. Ortzi procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.
Tasacion............ $ 154,339 m/c
Base para la venta..... « 102,892 «
Por masdatos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2° pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

JOSÉ M. GIMENEZ
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO
De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones
EL DOMINGO 1° DE ENERO DE 1882
Tasacion 114,284 $ m/c, 2/3 partes 76,189 $ m/c

El Domingo 1° de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 39 cuadras cuadradas y 444 milésimos de otra, 150 vs cadauna, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

ENRIQUE SPIKA
EN EL TANDIL
JUDICIAL
EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE
LAS 3 DE LA TARDE
De una linda propiedad
Localidad de porvenir
MUY CENTRAL
Calle 11 de Setiembre
ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO
Perteneciente á la testamentaria
DE DON TOMAS DAVIS
Base de venta, enteramente baja
28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por orden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José Maria Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamenteria de D. Momás Davis.
La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.
Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos o informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

BANCO HIPOTECARIO
La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.
Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA
Banco Hipotecario
EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Clauderio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 20,000 pesos m/c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de lo liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

M. BILLINGHURST E HIJOS
Banco Hipotecario

EL MARTES 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana B. del plano general de ésos terrenos, con frente á la calle Primera y su fondo á la via férrea del Norte, su área de terreno consta de 25 varas de frente al N. E. por sobre la calle Primera, teniendo de fondo en el costado N. O. 119 varas, y en el costado S. E. 105 varas 69 cts. teniendo en ese costado un martillo á su favor que empieza á las 23 varas de la línea de la calle hacia el fondo, y se compone de 10 varas de frente, con cuyo aumento sigue hasta salir á la via férrea sobre la que tiene una extension de 36 varas 72 cént. Linda por el E. calle Primera, en medio con Roca, por el S. O. con la via férrea del Norte, por el S. E. con Capurro y por el Nordoeste con Conesa.
El edificio se compone de 3 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 1500 concedido sobre ella á D. Agustin Pallá, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, es halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $f 1350 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f 1665.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 150.
67n 28v d6.

Banco Hipotecario
De la quinta de don Adolfo Dittborn, terreno de 15,000 vs. cuadradas, en la prolongacion de la calle de Córdoba, inmediata á la calle conocida por del Ministro Inglés.
Base para la venta 25,000 ps. mjc.
El domingo 4 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á rematar de órden del Directorio del Banco Hipotecario y bajo la base de veinticinco mil pesos mjc. en efectivo.
La finca arriba designada, con un edificio antiguo de 9 piezas, algibe y pozo, arboleda frutal de varias clases, en una área de terreno compuesta de 15,000 varas cuadradas, bajo cerco vivo; y alambrado, con porton de fierro al frente. Linda por el Este calle por medio con la quinta de Gregorio Rivas que venderemos al mismo dia.
Del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle Santa-Fé frente á la quinta nue fué del señor Hollemberg, partirán carruages á las 2 de la tarde, para conducir la concurrencia al remate, qué se verificará en la misma propiedad.
Exigiremos del comprador la entrega dal 5 o/o anteo de firmar el boleto.
Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90.
419 n19 d4.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la misma propiedad
De una casa-quinta—Compuesta de 93,087 varas cuadrades, ó sean 4 y 3/4 cuadras—Pertenece cienteá don Gregorio Rivas.—En la prolongacion de la Calle Córdoba.—Próximaá la calle cononocida por del Ministro Inglés, é inmediato á la quinta del finado doctor Alsina (Parroquia del Pilar.)—Báse pára la venta: 85,000 $ m/c.
El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender de órden del Banco Hipotecario y bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente, en efectivo.
La quinta arriba designada, compuesta de una superficie de 93,087 varas cuadradas, con un edificio antiguo. Linda por el frente al Sud con don Adolfo Dittborn, por el fondo con la gran quinta de don Federico Pinedo, por el Este con don Santiago Felpa, y por el Oeste con don Antonio Reppeto.
Esta propiedad se rematará en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Gregorio Rivas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
El remate se efectuara en la misma propiedad, el dia y hora indicada, con el objeto de facilitar el trasporte á los licitadores, habrá carruages que partirán á las 2 de la tarde, del Restaurant »Au Robinson» situado en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta que fué del señor Hallemberg.
Exigiremos del comprador la entrega del 5 o/o sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.
420 N. 19 D. 4;

RAFAEL RODRIGUEZ
Banco Hipotecario

El MARTES 6 de Diciembre á las 5 p. m. en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes en el Pueblo San José de Flores: Una casa formando esquina á las calles Union y Colon número 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud, por 44 varas de fondo— Otra casa esquina á las calles Union y, 25 de Mayo número 13 con 12 vs. frente por 52 del fondo.
Estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen trece piezas, caballerizas etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Enrique Lezica, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 1000 pesos fuertes.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
La base para la venta será de $f 29,534.
El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendrá amortidosz $f 6,780.

FRANCISCO HALBACH
Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.
Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.
Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

LANDIVAR Y BILLINGHURST
Banco Hipotecario

El Domingo 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procedé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte con 86 varas de frente, sobre dicho rio, esto fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 1772 segun la tabla de amortizacion série A.
Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será $f. 2098.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 228.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Lucio E. Reynoso se convoca por segunda vez á junta general de acreedores del concurso formado á D José W. Espindola para el dia 6 del entrante mes de Diciembre á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistan se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio bajo la presidencia del señor Juez de Comercio.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881—*Juan Enrico*, Secretario interino. Cabildo 2° patio.
584. v2 dbre.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el termino de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercas y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el termino fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.
n12 v12 d. E. G. Oliver.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel L. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881.
E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*
Tandil, Noviembre 18 de 1881.
Eulalio L. Osornio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

—

Por el presente se hace saber á Da. **Emilia White**, *que debe comparecer en el termino de 5 dias, á recibirse de los objetos dejados en poder de D. José M. Gimenez, bajo apercibimiento de que si no comparece en el termino fijado, serán vendidos en subasta pública, para con su importe hacerse pago el Sr. Gimenez, de la suma que se le adeuda.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881.—F. Becher, Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, calle Moreno, 813.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gayetano Araos para que dentro de dicho termino comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Munilla.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente y por el término de cinco dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los acreedores del concurso formado á D. **Federico Clausson**, *que en el mencionado concurso se ha dictado el siguiente auto:—San Nicolas Noviembre 19 de 1881.—Y Vistos—En virtud de lo solicitado por el síndico en su escrito de f.187, é informado por el Juez Comisario á f.196, sobre la insuficiencia del activo de este concurso, se declara la clausura de las operaciones de la quiebra del comerciante D. Federico Clausson á los efectos legales consiguientes, con arreglo al art. 1641 del C. de Comercio, debiendo quedar suspendida la ejecucion de esta resolucion durante un mes á contar desde la fecha.—Notifíquese la misma á los acreedores de este concurso por edictos que se publicarán en dos diarios durante cinco dias.—F. M. Igarzábal.—Ante mí.—Juan G. Araujo, Secretario. San Nicolás, Noviembre 22 de 1881—Juan G. Araujo—Secretario.* v. 6 dbre.

—

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan San Martin, se hace saber por el término de tres dias que el agrimensor público Don Felix Daladie, á peticion de Don Toribio Gonzalez, vá á proceder á la mensura y deslinde de un campo de su propiedad situado en el partido de Giles; teniendo por linderos: al Norte, Doña Atanasia Diez; por el Sud, Don Alejandro Lescano, por el Este, Don Solano Lescano; y por el Oeste, terrenos fiscales. El expediente respectivo tramita por la oficina del infrascripto—Mercedes, Noviembre veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y uno—Firmado, Agustin M. Camelo.
La mensura principiará del 15 al 20 del corriente.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1881.
590—v 4 Dbre. *Felix Daladie.*